

Sesion 37.^a extraordinaria en 8 de Enero de 1908

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ORREGO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—El señor Puga Borne insinúa la conveniencia de suprimir la lectura del acta en la parte referente a los presupuestos.— Usan de la palabra sobre este asunto los señores Orrego (Presidente) i Concha don Malaquías.—Se designa al señor Concha don Juan Enrique para que reemplace, en la Comision especial encargada de estudiar los proyectos referentes a las relaciones de los patrones i obreros, a don Alejandro Huneeus, que renunció ese cargo.—El señor Concha don Malaquías hace presente que hai dos comisiones especiales encargadas de estudiar los proyectos obreros.—El señor Sánchez solicita que se oficie al señor Ministro de Obras Públicas pidiéndole que envíe a la Cámara los antecedentes de la separacion del inspector de trenes en los ferrocarriles de Coquimbo, señor Arturo Perales.—El señor Rosselot solicita la inclusion en la convocatoria del proyecto sobre represion de la falsificacion de los vinos.—El señor Ministro de Hacienda hace presente que el Gobierno se preocupa actualmente de elaborar un proyecto completo sobre esta materia.—El mismo señor Ministro formula indicacion para que la Cámara éntre desde luego a tratar del proyecto que autoriza la inversion de cinco millones de pesos en atender los gastos urgentes de la administracion.—Usan de la palabra sobre esta indicacion varios señores Diputados i el señor Corbalan la modifica en el sentido de celebrar sesiones diarias de 10 a 12 M. para tratar del proyecto sobre vacunacion obligatoria i del a que se refiere al señor Ministro.—~~Se aprobada esta indica-~~

cion.—El señor Concha don Juan Enrique pide que se designe reemplazante al señor Ministro de Hacienda en la Comision especial encargada de estudiar los proyectos obreros.—Posteriormente se designa con este objeto al señor Espinosa Jara.—El señor Concha don Malaquías hace observaciones sobre el proyecto tendente a reprimir la falsificacion de los vinos naturales.—Continúa i queda pendiente la discusion del presupuesto del Interior.

DOCUMENTOS

Mensaje sobre inclusion en la convocatoria de los proyectos sobre reforma de la lei de imprenta.

Mensaje sobre rectificacion de un camino en la comuna de Riachuelo.

Oficio del señor Ministro de Justicia sobre una solicitud de los guardianes de la cárcel de Concepcion.

Oficio del Honorable Senado con que remite el presupuesto de Justicia e Instruccion Pública.

Telegramas sobre los sucesos de Iquique

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 36.^a extraordinaria en 7 de enero de 1908.—Presidencia del señor Sánchez.—Se abrió a las 4 hs. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio
Alessandri, Arturo
Arellano, Roberto
Balmaceda, Enrique
Bambach, Samuel
Barros E., Alfredo
Campillo, Luis E.

Campino, Carlos
Corbalan M., Ramon
Correa B., Agustin
Díaz B., Joaquin
Echáurren, José F.
Echenique, Gonzalo
Echenique, Joaquin

Edwards, Agustin	Puga Borne, Julio
Espinosa J., Manuel	Rivera, Guillermo
Fernández, Belfor	Rivera, Juan de Dios
Figueroa, Emiliano	Rodríguez, Aníbal
Flores, Marcial	Rodríguez, Enrique A.
García de la H., Pedro	Rosselot, Alejandro
García H., Enrique	Suárez M., Eduardo
Guerra, Jorje	Subercaseaux Pérez, A.
Gutiérrez, J. Ramon	Urzúa, Darío
Huneus, Alejandro	Urrutia, Miguel
Huneus, Jorje	Viel, Oscar
Irrarázaval, Alfredo	Villegas, Enrique
Leiva, José Roman	Zañartu, Enrique
Lorca Marcoleta, P.	Zañartu, Héctor,
Lorca P., Rafael	los señores Ministros
Lyon P., Arturo	de Relaciones Esterio-
Meeks, Roberto E.	res, Culto i Coloniza-
Montenegro, Pedro N.	cion, de Justicia e Ins-
Ovalle, Abraham	truccion Pública i el
Pereira, Guillermo	Secretario.
Pleiteado, F. de P.	

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

De una comunicacion de la Comision especial nombrada para estudiar los problemas obreros, en la que comunica que se ha constituido designando Presidente al señor Puga Borne, i que indica las diversas materias que se propone estudiar.

Se mandó tener presente.

Se pasó a tratar de los asuntos de fácil despacho anunciados en la sesion anterior.

Se puso en discusion jeneral el proyecto formulado por la Comision de Lejislacion i Justicia, sobre creacion de juzgados de policía local.

Usaron de la palabra los señores Amunátegui (Ministro de Justicia) i Rivera don Guillermo.

Por haber trascurrido el tiempo destinado a tratar de los asuntos de la tabla de primera hora, quedó pendiente el debate.

No hubo incidentes.

Dentro de la órden del dia, se pasó a tratar del proyecto de lei de presupuestos para 1908, en la parte correspondiente al Ministerio del Interior.

Se procedió a repetir la votacion, que no dió resultado en la sesion anterior, acerca de la indicacion propuesta por el señor Viel en la partida 7.ª, "Correos";

Para reestablecer el ítem 1,054, "Inspeccion i mantenimiento de establecimientos"

ambulante encargado de la recaudacion i provision de fondos a las oficinas con jiros postal ubicadas en la Pampa, sin derecho a viático, cuatro mil doscientos pesos".

Recojida la votacion resultó aprobada la indicacion por veinticuatro votos contra tres, absteniéndose de votar tres señores Diputados.

Se puso en seguida, en segunda discusion la partida 11, "Benevolencia", conjuntamente con las indicaciones formuladas en la primera discusion.

Usaron de la palabra los señores Espinosa Jara, Fernández, Puga Borne, Pereira, Bambach. Guerra, Rodríguez don Aníbal, Díaz B. i Zanartu don Enrique, i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Fernández, para intercalar en "Gastos variables" el siguiente ítem:

Item ... Para concluir los trabajos de construccion del hospital de Curepto... \$ 10,000

Por el señor Puga Borne para intercalar a continuacion del ítem 3,175 el siguiente:

Item ... Al hospital de Yungai..... \$ 7,000

Por el señor Guerra, para intercalar a continuacion del ítem 3,192 el siguiente:

Item ... Al mismo, para conclusion de su edificio..... \$ 5,000

Por el señor Pereira, para intercalar en la seccion "Gastos variables" el siguiente ítem:

Item ... Para habilitar una sala para hospital en la poblacion de Curaco, departamento de Quinchao..... \$ 3,000

Por el señor Rodríguez don Aníbal para intercalar en la misma seccion "Gastos variables" el siguiente:

Item ... Para terminar los trabajos de construccion del hospital de Lautaro..... \$ 8,000

Por el señor Díaz B., para elevar el ítem introducido en la Comision Mista que consulta fondos para continuar la construccion del hospital de Santa Cruz, de seis mil quinientos a diez mil pesos.

Por el señor Zanartu don Enrique, para intercalar en la seccion "Otros establecimientos"

"Inspeccion i mantenimiento de establecimientos", el siguiente:

Item ... A las Hermanistas de los Pobres de Concepcion. \$ 10,000

Cerrado el debate se dió por aprobada la partida en la parte no objetada i se procedió a votar las indicaciones pendientes.

Por asentimiento unánime se aprobó la indicacion del señor Espinosa Jara para agregar a la glosa del ítem 3,127 la frase siguiente: "debiendo destinarse la suma de tres mil pesos para el sostenimiento del nuevo hospital de Chincolco".

Por diecinueve votos contra seis, absteniéndose de votar un señor Diputado, se aprobó la indicacion del mismo señor Espinosa Jara para intercalar en la seccion "Otros establecimientos i asignaciones especiales", el siguiente ítem nuevo:

Item ... Para la reconstruccion del hospital de la Liguagua..... \$ 10,000

Por veinte votos contra cinco se desechó la indicacion del señor Baquedano para rebajar en veinte por ciento los ítem de los diversos establecimientos de beneficencia de Santiago, i para aumentar proporcionalmente los ítem análogos de las provincias por el monto de esta suma.

Por quince votos contra ocho, absteniéndose de votar un señor Diputado, se aprobó la indicacion de los señores Baquedano i Bambach para intercalar en la seccion "Gastos variables" el siguiente ítem:

Item ... Para construccion i sostenimiento de un hospital en Coelemu..... \$ 10,000

Por trece votos contra once, absteniéndose de votar un señor Diputado, se aprobó la indicacion de los señores Baquedano i Bambach para intercalar en la seccion "Gastos variables" el siguiente ítem:

Item ... Para construccion i sostenimiento de un hospital en Hualqui..... \$ 5,000

Por dieciocho votos contra seis, absteniéndose de votar dos señores Diputados, se aprobó la indicacion del señor Leon Silva para elevar de cinco mil a diez mil pesos la asignacion que consulta el ítem 3,137, "Al hospital de Casablanca".

Por veintidos votos contra cuatro se aprobó la indicacion del señor García Huidobro para elevar de doce mil a quince mil pesos el ítem 3,128, "Asignacion al hospital de Putaendo".

Por diecinueve votos contra siete se aprobó

la indicacion del mismo señor Diputado para intercalar despues del ítem 3,214 el siguiente ítem nuevo:

Item ... Para crear un lazareto en Putaendo..... \$ 5,000

Por asentimiento unánime se aprobó la indicacion del señor Leiva para elevar de nueve mil quinientos a diez mil pesos el ítem 3,199, que consulta asignacion al hospital de La Union.

Con un voto en contra se aprobó la indicacion del mismo señor Diputado para elevar de cuatro mil doscientos a cinco mil pesos el ítem 3,200, "Asignacion al hospital de Rio Bueno".

Con dos votos en contra se aprobó la indicacion del señor Bambach para intercalar en la seccion "Gastos Variables" el siguiente ítem:

Item ... A la Junta de Beneficencia de Talcahuano para pagar las obras llevadas a cabo en el hospital de caridad de esa ciudad. \$ 29,500

A pedido de su autor se dió por retirada la indicacion del señor Díaz B., para elevar de cinco mil a seis mil pesos el ítem 3,162, "Asignacion al hospital de Santa Cruz".

Puesta en votacion la indicacion del señor Villegas hecha en nombre del señor Líbano, para consultar en "Gastos Variables" un ítem de ochenta mil pesos para continuar los trabajos del hospital de Antofagasta, resultaron ocho votos por la afirmativa i catorce por la negativa, absteniéndose de votar tres señores Diputados.

Al repetirse la votacion el señor Villegas modificó, con el asentimiento unánime de la Cámara, el ítem propuesto, i fué aprobado tácitamente en los términos siguientes:

Item ... Para continuar los trabajos del hospital de Antofagasta..... \$ 50,000

Por asentimiento unánime se aprobaron sucesivamente las indicaciones del señor Rivera don Juan de Dios, para elevar de ocho mil a diez mil pesos el ítem 3,173, "Asignacion al hospital de San Carlos", i de veintisiete mil a treinta mil pesos el ítem 3,174, "Asignacion al hospital de Chillan".

En la misma forma se dió por aprobada la indicacion del señor Rodríguez don Aníbal, para elevar de doce mil a dieciocho mil pesos el ítem 3,193, "Asignacion al hospital de Te-

muco".

Puestas, sucesivamente, en votacion las indicaciones formuladas en la presente sesion, respecto de esta partida por los señores Fernández, Puga Borne, Guerra, Pereira, Rodríguez don Aníbal, Díaz B. i Zañartu don Enrique, fueron aprobadas por asentimiento unánime.

Antes de pasar a la discusion de la partida 12, el señor Barros E. hizo indicacion para intercalar, a continuacion de la partida 11, la siguiente partida nueva:

PARTIDA ...

Item ... Para atender a las obras que tiendan al mejoramiento moral, intelectual i material de la condicion de los obreros de las provincias de Tarapacá i Antofagasta \$ 300,000

Usó, ademas, de la palabra acerca de esta indicacion el señor Puga Borne (Ministro de Relaciones Exteriores).

Cerrado el debate quedó la indicacion para segunda discusion a pedido del señor Rivera don Juan de Dios.

Se puso en discusion la partida 12, "Ausilio a los Cuerpos de Bomberos".

Usaron de la palabra los señores Rivera don Juan de Dios, Rodríguez don Aníbal, Guerra, Fernández, Viel, Balmaceda i García Huidobro, i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Besa, formulada por escrito, para agregar el siguiente ítem:

Item ... Al Cuerpo de Bomberos de Santiago, por una sola vez, para pagar las cuentas pendientes por adquisicion de material i para reparaciones del mismo..... \$ 25,000

Por el señor González Julio, formulada por escrito, para elevar de tres mil a cinco mil pesos el ítem 3,332, "Ausilio al Cuerpo de Bomberos de Talca".

Por el señor Fernández, para elevar el mismo ítem anterior de tres mil a seis pesos.

Por el señor Rivera don Juan de Dios, para agregar al final de la partida el siguiente ítem:

Item ... Ausilio al Cuerpo de Bomberos de Chillan, por una sola vez, para adquisicion del material..... \$ 2,000

Por el señor Rodríguez don Aníbal, para elevar de tres mil a nueve mil pesos el ítem 3,342, "Al Cuerpo de Bomberos de Temuco".

Por el Viel, para agregar al final de la partida el siguiente ítem:

Item ... Ausilio al Cuerpo de Bomberos de Iquique, para construccion de estanques i cañerías contra incendio..... \$ 20,000

Por el señor Balmaceda, para agregar al final de la partida el siguiente ítem:

Item ... Para contribuir a la fundacion del Cuerpo de Bomberos de Quirihue \$ 2,000

Por el señor García Huidobro, para agregar el siguiente ítem:

Item ... Al Cuerpo de Bomberos de San Felipe, por una sola vez, para reparacion del cuartel..... \$ 5,000

Cerrado el debate se dió por aprobada la partida en la parte no objetada i se procedió a votar las indicaciones pendientes.

Por doce votos contra once se desechó la indicacion del señor Besa, para consultar un ausilio extraordinario de veinticinco mil pesos a favor del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Por catorce votos contra nueve se aprobó la indicacion del señor Fernández, para elevar de tres mil a seis mil pesos el ítem 3,332, "Ausilio al Cuerpo de Bomberos de Talca", quedando, en consecuencia, sin efecto la indicacion del señor González Julio referente al mismo ítem.

Por diecinueve votos contra cinco, absteniéndose de votar dos señores Diputados, se aprobó la indicacion del señor Rivera don Juan de Dios, para agregar un ítem de dos mil pesos a favor del Cuerpo de Bomberos de Chillan, para adquisicion de material.

Por diecisiete votos contra siete, absteniéndose de votar un señor Diputado, se aprobó la indicacion del señor Rodríguez don Aníbal, para elevar de tres mil a nueve mil pe

sos el ítem 3,342, "Al Cuerpo de Bomberos de Temuco".

Por diecisiete votos contra seis, absteniéndose de votar dos señores Diputados, se aprobó el ítem de veinte mil pesos, propuesto por el señor Vial, en favor del Cuerpo de Bomberos de Iquique, para construcción de estanques i cañerías contra incendio.

Por asentimiento unánime se aprobó la indicación del señor Balmaceda, para consultar un ítem de dos mil pesos a fin de contribuir a la fundación de un Cuerpo de Bomberos de Quirihue.

Puestas sucesivamente en discusión las partidas 13, "Jubilados" i las dos partidas sin número propuestas por la Comisión Mista en reemplazo de la partida 14, "Premios del personal de policías", con el título de "pensiones de retiro i montepío en conformidad a la ley 1,840, de 12 de febrero de 1906" i "premios de constancia en conformidad a la ley número 1,840, de 12 de febrero de 1906", fueron aprobadas sin debate i por asentimiento unánime.

En la misma forma se dió por aprobada la partida 15, "Pensiones pías".

Puesta en discusión la partida 16, "Subvención a Vapores", usaron de la palabra los señores Alessandri, Irrázaval Z., Huneeus don Jorje, Díaz B., Puga Borne (Ministro de Relaciones Exteriores), Leiva, Rodríguez don Aníbal, Correa Bravo, Barros E. i Pereira i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Alessandri para agregar el siguiente ítem:

"Item ... Para subvencionar una nueva Compañía de Vapores entre Iquique i Rio Janeiro, debiendo hacer escala en Iquique, Antofagasta, Valparaiso, Talcahuano, Punta Arenas, Buenos Aires, Montevideo i Rio Janeiro..... \$ 300,000"

Por el señor Leiva para que las subvenciones que acuerda la partida 16 del presupuesto del Interior a las compañías de vapores que hacen la carrera en el Pacífico queden sin efecto si las compañías no cumplieren con los reglamentos dictados en 7 de octu-

bre de 1878, 23 de noviembre de 1878 i 18 de febrero de 1895.

Por el señor Baquedano, formulada por escrito, para agregar el siguiente ítem:

"Item ... Para subvencionar una Compañía de Vapores que haga su carrera entre Concepcion i Nacimiento i puertos intermedios en la forma i condiciones que determine el Gobierno \$ 20,000"

Por el señor Rodríguez don Aníbal para elevar de dos mil a cuatro mil pesos el ítem 3,555, para subvencionar a una compañía que haga el servicio de navegación de Rio Imperial hasta Cholchol i Trovolhue, etc.

Por el señor Correa Bravo para agregar el siguiente ítem:

"Item ... Para subvencionar al vapor que hace la navegación desde Puerto Nuevo a la Barra de Rio Bueno, con obligación de hacer, por lo ménos, dos viajes por semana i de conducir la correspondencia i a los empleados públicos que viajen en actos del servicio..... \$ 3,000"

Por el señor Pereira para agregar el siguiente ítem:

"Item ... Para subvencionar un servicio semanal de correspondencia por la vía marítima entre Valdivia i Ancud, debiendo el vapor que haga este servicio tener comodidades para pasajeros i carga..... \$ 10,000"

Cerrado el debate quedó la partida para segunda discusión a pedido del señor Puga Borne (Ministro de Relaciones Exteriores).

Puesta en discusión la partida 17, "Gastos variables jenerales", no usó de la palabra ningun señor Diputado.

Cerrado el debate, quedó la partida para segunda discusión a pedido del señor Puga Borne (Ministro de Relaciones Exteriores).

Puesta en discusion la partida 18, "Agua potable", no usó de la palabra ningun señor Diputado, i se dió cuenta de las siguientes indicaciones formuladas por escrito por el señor Baquedano, para agregar los siguientes ítem:

Item ... Para iniciar los trabajos de agua potable en Coelemu.....	\$ 5,000
" ... Para iniciar los trabajos de agua potable en Hualqui.....	5,000
" ... Para mejorar el servicio de agua potable en Penco.....	5,000
" ... Para iniciar los trabajos de agua potable en Rafael.....	3,000

Cerrado el debate, quedó la partida para segunda discusion a pedido del señor Leiva.

Puesta en discusion la partida nueva introducida en la Comision Mista, "Direccion e Inspeccion Fiscal del Alcantarillado", se dió por aprobada sin debate i por asentimiento unánime.

En la misma forma se dió por aprobada la partida 19, "Habitaciones para obreros".

El señor Irarrázaval Zañartu solicitó el asentimiento unánime de la Cámara para que fuera admitida a discusion, reabriéndose el debate, la partida 11 para este efecto, la siguiente indicacion:

Para intercalar en el lugar que corresponda el siguiente ítem:

Item ... Para concluir la reconstruccion del Hospital de Gorbea.....	\$ 20,000
--	-----------

Por asentimiento unánime se acordó la reapertura del debate, i puesta en discusion la indicacion del señor Irarrázaval usaron de la palabra los señores Pleiteado, Puga Borne (Ministro de Relaciones Exteriores) i Gutiérrez, quien modificó la indicacion del señor Irarrázaval en los términos siguientes:

Para reemplazar el ítem agregado por la Comision Mista despues del 3,194, que consulta siete mil quinientos pesos como asignacion al Hospital de Gorbea por el siguiente, que deberá figurar en la seccion "Gastos Variables":

Item ... Para reconstruccion e instalacion del Hospital de Gorbea.....	\$ 20,000
--	-----------

Cerrado el debate se puso en votacion la indicacion del señor Irarrázaval con la modificacion propuesta por el señor Gutiérrez, i fué aprobada con un voto en contra.

Se puso, en seguida, en discusion la partida 23, "Obras Públicas", a la cual se han trasladado las partidas 20, "Alcantarillado de Santiago", 21, "Trasformacion de Valparaiso", i 22, "Reparaciones i continuacion de edificios en construccion, dependientes del Ministerio del Interior".

Usaron de la palabra los señores Díaz B. i Balmaceda, i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Díaz B. para reemplazar la glosa del ítem 3,601 por esta otra: "Gobernaciones de Pisagua, Tocopilla, Taltal i Santa Cruz"; i

Por el señor Balmaceda para intercalar, despues del ítem 3,602, el siguiente:

Item ... Para iniciar la construccion del edificio de la Gobernacion de Quirihue i demas oficinas públicas.....	\$ 40,000
---	-----------

Cerrado el debate quedó la partida para segunda discusion a pedido del señor Leiva.

Puesta en discusion la partida "Pensionados en el extranjero", de la seccion "Gastos en oro", usaron de la palabra los señores Ruiz Valledor i Rosselot.

Cerrado el debate quedó la partida para segunda discusion a pedido del señor Rosselot.

Sin debate i por asentimiento unánime se aprobó la partida "Correos" de la misma Seccion "Gastos en oro".

Quedó terminada la primera discusion del proyecto de presupuestos en la parte correspondiente al Ministerio del Interior.

Se constituyó, en seguida, la Cámara en sesion privada para ocuparse de solicitudes particulares de gracia.

Por unanimidad se acordó discutir preferentemente los proyectos que conceden abono de tiempo, para los efectos de la jubilacion, a los señores don Luis Romilio Mora i don Abel Saavedra, Ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago i de la Corte Suprema, respectivamente.

Por unanimidad se declaró que don Luis R. Mora no ha comprometido la gratitud nacional, i por dieciocho votos contra seis fué aprobado el siguiente proyecto de lei remitido por el Honorable Senado:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Concédese, por gracia, a don Luis R. Mora el derecho de jubilarse con la pension de doce mil pesos anuales, a que asciende la asignacion que corresponde al cargo de Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, que desempeña en la actualidad”.

Por unanimidad se declaró igualmente que don Abel Saavedra no ha comprometido la gratitud nacional, i por diecinueve votos contra seis fué aprobado el proyecto del Honorable Senado, que dice así:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Concédese, por gracia, al Ministro de la Corte Suprema de Justicia, don Abel Saavedra, derecho a jubilar con una pension de diez mil pesos”.

Por haber llegado la hora se levantó la sesion a las siete de la tarde.

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, los proyectos pendientes relativos a la reforma de la lei sobre abusos de la libertad de imprenta.

Santiago, 30, de diciembre de 1907.—
PEDRO MONTT.—*R. Sotomayor*“.

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, la solicitud de la Municipalidad de Riachuelo sobre espropiacion de un terreno para

rectificar un camino en las Vegas de Riachuelo.

Santiago, 24 de diciembre de 1907.—
PEDRO MONTT.—*R. Sotomayor*“.

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Justicia:

“Santiago, 4 de enero de 1908.—Por decreto supremo número 2,916, de 18 de diciembre, se habia asignado a los guardianes de la cárcel i presidio de Concepcion el máximo de la gratificacion concedida por la lei número 2,033, de 9 de setiembre, o sea, el sesenta por ciento de sus sueldos.

Por decreto supremo número 3,043, de 31 de diciembre, se han fijado nuevos sueldos a esos guardianes, dándoles ochenta pesos mensuales a los primeros, sesenta i cinco pesos a los segundos i sesenta pesos a los terceros, todo sin contar la asignacion para rancho.

Lo digo a V. E. en respuesta a su oficio número 334, de 3 del actual, en el que se hace presente que en sesion del dia anterior el señor Diputado don Fernando Baquedano solicitó que se me dirijiera oficio acompañando un telegrama recibido por Su Señoría en que los guardianes de la cárcel de Concepcion piden aumento de la gratificacion acordada en conformidad a la lei citada.

Dios guarde a V. E.—*Domingo Amunategui*“.

3.º Del siguiente oficio del Honorable Senado:

“Núm. 399.—Santiago, 7 de enero de 1908.—El proyecto de lei de presupuestos de gastos de la Administracion Pública para el próximo año de 1908, en la parte correspondiente a los Ministerios de Justicia e Instruccion Pública, ha sido aprobado por el Senado con las modificaciones propuestas por la Comision Mista i con las que se espresan a continuacion:

SECCION DE JUSTICIA

PARTIDA 1.ª

Secretaría

Ha sido desechada la indicacion de la Comision para elevar a seis el número de cinco oficiales supernumerarios consultados en el ítem 14.

PARTIDA 3.^a

Tribunales Superiores de Justicia

En la Seccion "Corte de Apelaciones de la Serena", se ha consultado despues del ítem 60 este otro:

Item ... Oficial de secretaría. L. P.
1908 \$ 600

PARTIDA 4.^a

Juzgados de letras

El ítem 186 "Arriendo de oficina del Juzgado de Chañaral", aumentado por la Comision, ha sido elevado a novecientos pesos; i el ítem 467, arriendo de oficina del Juzgado de La Union, lo ha sido igualmente, de trescientos sesenta a setecientos veinte pesos.

Los ítem 158, 159, 160 i 165 han sido redactados en esta forma:

Item 158 Dos jueces de letras, a razon de siete mil pesos cada uno \$ 14,000
 „ 159 Gratificacion, a razon de tres mil pesos a cada uno 6,000
 „ 160 Dos secretarios de los Juzgados, a razon de mil doscientos pesos cada uno 2,400
 „ 165 Dos porteros para los Juzgados de letras, a razon de mil doscientos pesos cada uno 2,400

A continuacion de los ítem que la Comision propone para el juez letrado i portero del Juzgado de Llaima, se ha agregado este otro:

Item ... Promotor fiscal encargado de defender, como abogado, los intereses fiscales \$ 1,200

Se han desechado las indicaciones de la Comision para elevar de setecientos veinte a novecientos sesenta pesos el ítem 231 para arriendo de oficina del Juzgado de La Ligua, i para consultar dos ítem nuevos, el primero de seiscientos pesos despues del 290, como auxilio al secretario del Juzgado de Melipilla para pago de un oficial; i el segundo, despues del 394, que consulta mil pesos para un escribiente del promotor fiscal de Talcahuano.

PARTIDA 5.^a

Registro Civil

El ítem 636, reducido por la Comision, se ha aumentado en esta forma:

Item ... Arriendo de la oficina de la tercera de Valparaiso. \$ 1,320

El monto del ítem 515 ha sido elevado de dos mil a dos mil cuatrocientos pesos.

El ítem 666 ha sido redactado en esta forma:

Item 666 Oficial de la circunscripcion cuarta de Cartajena \$ 1,200

Se han desechado los siguientes aumentos propuestos por la Comision:

Los de 900 a 1,000 pesos del ítem 731 "Oficial de la circunscripcion primera de Cu-repto", i del ítem 736 "Oficial de la circunscripcion primera de Molina"; i los de 700 a 800 pesos de los ítem 808, "Oficial de la circunscripcion primera de Arauco", 857 "Oficial de la circunscripcion primera de Calbuco"; i 880 "Oficial de la circunscripcion primera de Achao."

Igualmente han sido desechados los ítem agregados por la Comision despues de los ítem 634, 730, 768, 849, 861, 869, 879 i 883, respectivamente, para los oficiales de las circunscripciones de la Calera, de Rio Claro (comuna de Rio Claro, departamento de Talca), segunda de Concepcion, décima de Loncoche, de Reñihue, de Quenchi, de Melinca i de Chaulinec.

El ítem propuesto por la Comision, a continuacion del 779, ha sido sustituido por el siguiente:

Item .. Segundo escribiente de la circunscripcion primera de Concepcion. L. P. 1908 \$ 600

I se han agregado los siguientes ítem nuevos:

Antes del 672:

Item ... Arriendo del local destinado esclusivamente a oficina del Registro Civil de la primera circunscripcion de Santiago \$ 3,000

Despues del 773:

Item ... Escribiente de la circunscripcion de San Carlos \$ 600

PARTIDA 6.^a

Inspeccion de Casas de Préstamos

Se ha desechado la indicacion de la Comision para refundirla en un solo ítem; i ha quedado, en consecuencia, en la forma en que aparece en el proyecto del Gobierno.

PARTIDA 7.^a

Establecimientos penales

El ítem 1,032, destinado a arriendo de local para la cárcel de Chañaral, ha sido elevado de 720 a 1,200 pesos; i se ha aumentado de 1,500 a 2,400 pesos el ítem 1,237, que consulta el sueldo de un médico en la cárcel de Santiago, que tambien prestará sus servicios en la Casa de Correccion, etc.

Se han desechado las siguientes indicaciones de la Comision: la relativa a dividir en dos el ítem 1,173, que consulta el sueldo del sub-director i contador-tesorero de la Penitenciaría de Santiago; la que tiene por objeto agregar despues del ítem 1,233, uno de 100,000 pesos para reparaciones i construcciones del Presidio de Santiago; i la que se refiere a consultar un ítem de 250,000 pesos, a continuacion del 1,916, para la fundacion de una colonia en el lugar que el Gobierno crea conveniente.

Igualmente ha sido desechada la indicacion de la Comision para restablecer en esta partida los ítem correspondientes a las cárceles de Vallenar, Freirina, Elqui, Combarbalá, Illapel, Petorca, Ligua, Vichuquen, Chanco, Calbuco, Ancud, Castro i Quinchao, que no figuran en el proyecto del Gobierno.

El ítem 1887, relativo a la Casa de Correccion de Mujeres de San Bernardo, elevado por la Comision de mil quinientos a tres mil pesos, ha sido suprimido.

I se han agregado los siguientes ítem nuevos:

Despues del 1125:

Item ... Sub-alcaide. \$ 1,500

Despues del 1811:

Llaima

Gastos fijos

Item ... Alcaide \$ 1,000

Gastos variables

Item ... Dos guardianes segundos, a razon de 360 pesos cada uno. \$ 720

Item ... Nueve guardianes terceros, a razon de 312 pesos cada uno.	\$ 2,808
" ... Alimentacion de empleados.	1,320
" ... Alimentacion de reos.	3,000
" ... Botica i hospital.	120
" ... Alumbrado.	200
" ... Lumbre.	50
" ... Adquisicion de muebles, aseo i conservacion del edificio.	100
" ... Arriendo del local que ocupa la cárcel.	960

PARTIDA 8.^a

Jubilados i pensiones de gracia

Se ha suprimido el ítem 1958, que consultaba la pension del fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Francisco Ugarte Zenteno.

PARTIDA 9.^a

Publicaciones e impresiones

Los dos ítem agregados por la Comision a continuacion del 1985, que consultan, respectivamente, 7,500 pesos para comprar al secretario de la Corte de Apelaciones de Valparaiso, don Ricardo Escobar Cerda, trescientos ejemplares de los tres tomos que ha publicado sobre jurisprudencia civil, comercial i criminal, i 3,600 pesos para comprar a don Carlos E Ibáñez seiscientos ejemplares de su obra "Código de Procedimiento Penal Anotado", han sido desechados.

En el ítem 1989, relativo al pago que debe hacerse a don Santiago Lazo, se han reemplazado las palabras "del tercer tomo del índice del "Boletin de las Leyes, etc.", por estas otras: "del segundo tomo del "Boletin de las Leyes, etc."

PARTIDA 10

Gastos variables jenerales

El nuevo ítem de 300 pesos propuesto por la Comision a continuacion del 1991, para un médico lejista en Osorno, ha sido desechado.

PARTIDA 11

Obras Públicas

El ítem 2003 ha sido redactado como lo propone la Comision, elevándose su monto a 600,000 pesos.

Ha sido reducido de 200,000 a 100,000 pesos el nuevo ítem propuesto por la Comisión, a continuación del 2005, para reparaciones de las cárceles i establecimientos penales que se encuentran en mal estado.

SECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA

PARTIDA 1.^a

Secretaría

El ítem que aparece al final de la partida i que consulta 2,400 pesos para un inspector de obras, ha sido suprimido.

PARTIDA 2.^a

Instrucción Universitaria

No se han aceptado las indicaciones de la Comisión que tienen por objeto aumentar de 2,400 a 3,000 pesos el ítem 23, oficial del archivo i de la sección de canjes i publicaciones, i crear un ítem de 6,000 para pagar traducciones de leyes de instrucción i de artículos i obras pedagógicas.

PARTIDA 3.^a

Instrucción secundaria jeneral

En la sección C de esta partida, se ha sustituido el rubro de "Internado Nacional", por este otro: "Internado Barros Arana".

Se ha aumentado de 600 a 1,000 pesos la suma consultada (página 84 del proyecto), para arriendo de casa del vice-rector del Liceo de Chillan.

El ítem nuevo del proyecto orijinal, que figura en la sección C, (página 30 del proyecto, para gratificación a los profesores contratados del Internado Nacional, etc., ha sido reducido de 6,000 a 4,800 pesos.

Se han desechado las siguientes indicaciones de la Comisión: el aumento de 600 a 1,200 pesos del ítem sin número para un ayudante i preparador de química que figura en la sección C, Internado Nacional (páj. 7 del informe); el nuevo ítem de 4,500 pesos, para abrir el curso de 6.º año de humanidades en el Liceo de Tacna (páj. 8 del informe); el nuevo ítem de 1,500 pesos para fundación de una biblioteca en el Liceo de Tomé (páj. 9 del informe); los ítem de 5,625 i de 1,500 pesos destinados, respectivamente, al funcionamiento del cuarto año de humanidades en el Liceo de Angol, i a la fundación de una

biblioteca en el mismo Liceo (páj. 9 del informe).

De los aumentos i agregaciones (página 9 del informe) que la Comisión propone respecto de los ítem correspondientes a la sección E "Subvención a liceos particulares de hombres", solo se han aceptado las relativas a aumentar de 4,000 a 8,000 pesos la subvención al Colejio del Patrocinio de San José, de Santiago, i de 1,000 a 2,000 pesos la subvención al Colejio de San Antonio, que sostienen los padres franciscanos de Ancud.

El párrafo II de la letra D "Liceo de hombres de Iquique" (página 33 del proyecto) ha quedado con el personal i sueldos con que aparece en la partida 14 del presupuesto que rijió en 1907.

Con motivo de esta modificación se han restablecido en la partida 5.^a, separadamente, en la forma que se indicará, los ítem del presupuesto de 1907 relativos al Instituto Industrial i Comercial de Iquique, i los del Laboratorio Químico Industrial.

Finalmente se ha consultado entre los Gastos Variables del Liceo de Curicó (página 76 del proyecto) el siguiente ítem nuevo:

Item ... Para establecer el cuarto año de humanidades.... \$ 3,709

PARTIDA 4.^a

Liceos de Niñas

De las indicaciones de la Comisión se han desechado:

La supresión propuesta (página 10 del informe) en la sección A de esta partida del nuevo ítem de 500 pesos para gratificación al médico-inspector de las escuelas de mujeres i mistas de Santiago; el restablecimiento de los ítem del presupuesto vijente que consultan fondos para manutención de profesoras e inspectoras de los Liceos de Niñas, ítem que no figuran en el proyecto del Gobierno (página 12 del informe); las modificaciones introducidas en los ítem relativos al Liceo de Niñas de Temuco (página 11 del informe); la creación de un nuevo ítem de 20,000 pesos para instalación de un Liceo de Niñas en Osorno; i la que se refiere a agregar en la Sección D "Gastos jenerales" dos ítem nuevos: uno de 15,000 pesos para establecer los cursos prácticos de economía doméstica en los Liceos de Niñas, i el otro de 30,000 pesos para adquirir gabinetes de física, química e historia natural para esos mismos establecimientos.

El ítem de 1,500 pesos propuesto por la Comision (página 10 del informe), para construir una sala de gimnasia en el Liceo de Niñas de La Serena, ha sido modificado así:

Item ... Para el establecimiento de un Gimnasio en el Liceo de Niñas de La Serena i para reparaciones del edificio en que funciona dicho Liceo.. \$ 15,000

En la Seccion Liceo de Niñas de Angol, el ítem 1835, "Gastos jenerales e imprevistos" aumentado por la Comision de 1,775 a 5,000 pesos, ha sido aprobado con el monto de 2,000 pesos.

En la Seccion Liceo de Niñas de Victoria, se ha aceptado el aumento de 2,325 a 3,000 pesos del ítem 1871, "Gastos jenerales e imprevistos" en vez del que propone la Comision, que es a 5,000 pesos.

En la Seccion Liceo de Niñas de Traiguen, se ha aumentado de 2,225 a 3,000 pesos el ítem 1889, "Gastos jenerales e imprevistos", en vez de la indicacion de la Comision, que es tambien para elevar a 5,000 pesos.

En la seccion C "Subvencion a liceos i colejos particulares", el ítem sin número relativo "Al Colejio La Instruccion Moderna dirigido por las señoritas Oyarzun", ha sido aumentado de 1,800 a 3,000 pesos.

PARTIDA 5.^a

Enseñanza especial, comercial, técnica, artística, etc.

Se ha desechado la indicacion de la Comision relativa a consultar un ítem de 20,000 pesos para instalacion i sostenimiento de una Escuela Práctica de Comercio en Cañete (página 15 del informe); i la que tiene por objeto aumentar de 2,000 a 3,000 pesos el ítem 2452, profesor de ciegos.

En la Seccion "Instituto Comercial de Santiago", el ítem 2231, gimnasia, cuatro horas, suprimido por la Comision, ha sido restablecido.

En reemplazo del párrafo II de la Seccion B i de toda la Seccion que figura con la letra C de esta partida, se han colocado las partidas 88, 89, 90, 92, 93, 94 i 95 del presupuesto vijente en 1907, habiendo quedado desechadas, en consecuencia, las indicaciones propuestas por la Comision en el mismo párrafo II de la Seccion B i en la Seccion C.

En la Seccion Conservatorio Nacional de Música i Declamacion, ha sido aumentado de

2,000 a 2,600 pesos el ítem 2415, Inspector Jeneral.

En la Seccion B, "Institutos Comerciales", se ha consultado este ítem en el lugar correspondiente:

"Instituto Mercantil en Osorno

Item ... Para ayudar a la instalacion de un Instituto Mercantil en Osorno ... \$ 5,000

En la Seccion E se ha agregado en el lugar correspondiente este ítem:

Item ... Para crear una Escuela Industrial en Valdivia. \$ 5,000

Con motivo de la modificacion que se ha introducido en la partida 3.^a, en la parte referente al Liceo de Hombres de Iquique, se ha acordado hacer en la partida 5.^a las siguientes agregaciones:

En la Seccion B, "Institutos Comerciales", se han hecho figurar los ítem de la partida 87 del presupuesto de 1907 de Instruccion Pública, relativa al "Instituto Industrial i Comercial de Iquique", agregándole, ademas, el siguiente ítem que ha quedado eliminado de la partida 3.^a:

Curso Industrial

Item ... Ingles i aleman, dibujo, trabajos manuales, física industrial, química industrial, manejo de motores, electricidad, con treinta horas \$ 6,000

Tambien, en la Seccion E, se ha hecho figurar los ítem contenidos en la partida 61 del presupuesto de 1907 de Industria i Obras Públicas, relativa al Laboratorio Químico Industrial de Iquique, agregándole este ítem entre los "Gastos Variables":

Item ... Para crear e instalar una cátedra de enseñanza sobre la industria del salitre i sus derivados, anexa al Laboratorio Químico Industrial de Iquique..... \$ 6,000

PARTIDA 6.^a

Bibliotecas, Museos i Observatorios

Se han suprimido los ítem comprendidos en la seccion 4.^a de la letra B, relativa al Museo de Educacion Nacional.

Se han agregado estos ítem:

Despues del 2,469:

Item ... Para adquirir la biblioteca chilena de don Nicolas Anrique, previa tasacion. Primera cuota anual.....	\$ 2,500
„ ... Para adquirir una coleccion de documentos orijinales sobre la historia de Chile, previa tasacion.....	4,000

En el párrafo V, "Jardin Botánico", despues del ítem que consulta el sueldo del director, se ha intercalado este otro:

Item ... Ayudante del director...	\$ 1,800
-----------------------------------	----------

PARTIDA 8.^a

Instruccion Primaria

Seccion A

Se han desechado las indicaciones de la Comision relativas al aumento de los ítem 2,569, médico inspector de las escuelas de mujeres i mistas de Santiago, i del ítem 2,579, oficial primero de estadística de la Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria.

El ítem sin número (página 209 del proyecto del Gobierno), que figura despues del ítem 2,582, ha sido redactado así:

"Gratificacion a los empleados encargados del escalafon de Instruccion Primaria".

Seccion B

Enseñanza normal

Se han desechado los ítem nuevos propuestos por la Comision (página 17 del informe), de 4,000 i de 1,500 pesos, respectivamente, para encargar aparatos de física i para una biblioteca en la Escuela Normal de Hombrés de Copiapó.

Los ítem 2,617, 2,618 i 2,627 de la Escuela Normal de Santiago, se han modificado así:

Item 2617 Director i profesor de pedagogía, con ocho horas, i taquigrafía, con cuatro horas.....	\$ 4,500
„ 2618 Sub-director i profesor de sicología, con tres horas, de historia patria i americana, con siete horas, i geometría, con dos horas.....	3,000

Item 2627 Historia Universal, con diez horas, i jeografía, con cuatro horas.....	\$ 1,750
--	----------

El ítem 2643 ha sido suprimido por fallecimiento de don José Tadeo Sepúlveda.

No se ha aceptado la indicacion de la Comision que tiene por objeto modificar la glosa del ítem 2852, en la Escuela Normal de Mujeres de Santiago número 3, ítem que consulta el sueldo de una rejente de la Escuela diurna de Aplicacion i profesora de educacion relijiosa, moral i cívica; ni el nuevo ítem de 1,200 pesos para un capellan i profesor de relijion i moral, propuesto para la misma Escuela (página 18 del informe).

Se ha desechado tambien el ítem 2877 consultado por la Comision para adquirir mobiliario i material de enseñanza i que en el proyecto del Gobierno aparece eliminado.

En el rubro Gastos diversos jenerales de la enseñanza normal (página 241 del proyecto) se ha consultado el ítem siguiente entre los gastos variables:

Item ... Para sostenimiento de cursos nocturnos en las escuelas normales, para adultos i niños de ambos sexos.....	\$ 60,000
--	-----------

Seccion C

Enseñanza primaria

Se ha elevado a 6.520,297 pesos el ítem para sostenimiento de las escuelas de la República, comprendidas todas las provincias de Tacna a Magallanes inclusive, etc.

Seccion D

Subvenciones a escuelas primarias particulares

PÁRRAFO II

De las indicaciones que la Comision propone respecto del párrafo segundo "Subvenciones especiales", solo se han aceptado las siguientes:

El cambio de glosa propuesto en el primer acápite del encabezamiento.

Los aumentos de asignacion indicados a favor de la Sociedad Artesanos de la Serena, para una escuela nocturna; de la escuela que sostienen en el cerro La Cordillera (Valparaiso) los Padres Redentoristas; de la escuela Nuestra Señora de Lourdes, en la calle de San Pablo; de la escuela mista de párvulos diriji-

da por sor Antonia de Santiago; de la escuela gratuita de don Bosco, en Concepcion; de la escuela de los Padres del Corazon de Maria de Temuco; de las cuatro escuelas que dirige en Santiago la Sociedad de Santa Filomena; del Colejio de la Inmaculada Concepcion de Osorno; del colejio de niñas dirigido por las monjas de la Purísima, en Puerto Varas; de la Escuela Teresiana de Bellavista (Santiago); de la escuela parroquial de Chimbarongo; de las escuelas de Santo Tomas de Aquino de Santiago; de la escuela de la Santa Familia, de Talca; de la escuela parroquial de niños de San Miguel; de la escuela de San Rafael, de la Avenida Matta; i del Colejio de la Inmaculada Concepcion de Valdivia.

Se han aceptado tambien los siguientes ítem agregados por la Comision:

Item ... Para la escuela que instalan los padres del Corazon de María, en Antofagasta.....	\$ 3,000
" ... A la Escuela Colon, de la calle de Santiago.....	2,400
" ... A la Sociedad Protectora de Educacion de Señoritas, de Santiago.....	3,000
" ... A la escuela parroquial de niños, de Talagante.....	2,400
" ... A la escuela Eyzaguirre, de San Bernardo	2,400
" ... A la escuela parroquial de Buin.....	2,400
" ... A la escuela del Corazon de María, de Curicó....	3,000
" ... A la escuela parroquial de Quirihue.....	2,400
" ... Al colejio Jeneral Baquedano, de los Anjeles...	5,000
" ... A la escuela que sostienen los padres salesianos en Punta Arenas.....	4,000
" ... Al colejio de María Auxiliadora del Llano de Subercaseaux.....	3,600
" ... A la escuela nocturna del Patronato de los Sagrados Corazones en Santiago.....	6,000
" ... A la escuela "Arturo Edwards", de Valparaiso.....	3,000
" ... Al convento de franciscanos de Castro, para el sostenimiento de una escuela.....	4,000

Item ... A la escuela nocturna de San Damian, en Valparaiso.....	\$ 3,000
" ... A la escuela Rosa Cifuentes, de la Avenida Vicuña Mackenna, en Santiago.....	1,500
" ... A la escuela parroquial de Talagante.....	2,400
" ... A la escuela parroquial de San Vicente de Tagua-Tagua.....	2,000
" ... A la escuela parroquial de Placilla (Colchagua).....	1,000
" ... A la escuela Arturo Prat.....	3,000
" ... A las escuelas parroquiales del Vicariato de Tarapacá, segun detalle adjunto.....	12,000

El detalle es el siguiente:

Escuela de Iquique.....	\$ 2,400
" de Pisagua.....	1,200
" de Dolores.....	1,000
" de Caleta Buena.....	1,000
" de Pica.....	1,200
" de Camiña.....	1,000
" de Huaviña de Tarapacá...	1,000
" de Mamiña.....	1,200
" de Sibaya.....	1,000
" de Huatacondo.....	1,000
Total.....	\$ 12,000

Item ... A la escuela parroquial de San Felipe.....	1,200
" ... A la escuela del Sagrado Corazon de Jesus, de Llai-Llai.....	2,400
" ... A la Escuela Normal del Patronato de Santa Teresa, de Santiago.....	6,000
" ... A la escuela parroquial de Molina.....	1,200
" ... A la escuela parroquial de Curepto.....	1,200
" ... A la Escuela Normal del Centro Cristiano de Santiago.....	12,000
" ... A las escuelas Blas Vial, de hombres (calle de Catedral número 1507) i de mujeres (calle de San Martin número 540)...	3,600
" ... Al Buen Pastor, de Ñuñoa.....	600
" ... A la escuela nocturna de la segunda Casa de María, de la calle de Chiloé, de Santiago.....	9,400

Item ... A las escuelas de Santa Filomena en Valparaiso, Olmué i Limache.....	\$ 3,600
„ ... A la escuela de párvulos de las Cunas de San José (de Santiago).....	2,400
„ ... A la escuela mista del Recreo (Santiago).....	3,000
„ ... A la escuela de niñas en San Bernardo, que dirijen las Hijas de San Jose, Protectoras de la Infancia.....	2,400

CHILOÉ

Item ... A la escuela que sostienen los padres franciscanos en Ancud.....	2,000
---	-------

Las demas indicaciones de la Comision han sido desechadas.

En esta misma letra se han agregado los siguientes ítem:

En la provincia de Santiago:

Item ... A la escuela de la Santa Agonía, de la calle de Santa Rosa, dirigida por la Hermana Antonia	\$ 2,400
„ ... A la escuela nocturna que sostiene la Sociedad “Igualdad i Trabajo“, de Santiago....	1,800
„ ... Para la escuela diurna i nocturna de Santa Sofia, en Santiago.....	2.400
„ ... Para la escuela Normal de María Ausiliadora, Avenida Matta, esquina de Santa Rosa, en Santiago.....	3,600

Talca

Item ... A la escuela que sostienen las monjas del Sagrado Corazon de Jesus de Talca, para pagar la subvencion correspondiente a 1907...	\$ 3,000
--	----------

Bio-Bio

Item ... Al colejio del Buen Pastor de los Anjeles para pagar las subvenciones correspondientes a los años 1904, 1905 i 1906.	\$ 6,000
---	----------

Seccion E

Gastos jenerales comunes a todo el servicio de Instruccion Primaria i Normal.

Se ha agregado el siguiente:

Item ... Para la publicacion i direccion de la Revista de Instruccion Primaria.....	\$ 7,000
---	----------

PARTIDA 11

Construcciones

Ha sido aceptada en la forma siguiente:

PARTIDA 11

Construcciones

Item ... Para iniciar o continuar construcciones en los edificios fiscales de enseñanza.....	\$ 600,000
„ ... Para construir un salon dormitorio para cincuenta alumnos, sustituir el techo de tejas por el de fierro, i efectuar reparaciones en el edificio del liceo de hombres de la Serena.	35,000
„ ... Para la construccion de un Anexo para pensionistas a las clínicas de los doctores Carvallo i Sierra en el hospital de San Vicente de Paul de Santiago, en conformidad a los planos i presupuestos confeccionados por la Direccion de Obras Públicas	20,510
„ ... Para terminacion del edificio de la escuela Victoria Prieto, de Santiago, ubicada en la calle de Moneda esquina de Esperanza, por una sola vez.....	\$ 10,000
„ ... Para adelantar los trabajos de la escuela “Victoriano“ i Patronato anexo, situado en Santiago, calle de Fermin Vivaceta esquina de Rivera.....	10,000
„ ... Para atender a los gastos de reparacion de la es-	

	cuela "Rosa Cabrera", en Los Andes.....	\$ 5,000
Item ...	A la escuela de artes ma- nuales "Bernardo O'Higgins" que sostiene en Santiago la so- ciedad de señoras, pre- sida por doña Emilia Santa María de Sán- chez, para nuevas cons- trucciones.....	20,000
" ...	A la escuela que sostiene en Santiago el Patrona- to de Andacollo, para nuevas construcciones.	4,000
" ...	Para construccion de ba- ños, galpones de jim- nasia i ensanche de edificios en la Escuela Normal i de Enseñanza Profesional del Patro- nato de Santa Teresa en Santiago.....	10,000
" ...	Para construcciones en la escuela taller del Apóstol Santiago.....	15,000
" ...	Para construir el edificio de la escuela superior número 3 de mujeres de Curicó.....	25,000
" ...	Para construcciones en la escuela taller de Ma- ría Ausiliadora en la villa de San Miguel....	7,000
" ...	Para construccion del edificio de la Sociedad Católica de Instruccion Primaria de Valparaiso	20,000
" ...	A la escuela Arturo Prat para conclusion del edi- ficio.....	5,000
" ...	A la escuela Manuel J. Irrarrázaval para conclu- sion de sus edificios...	5,000
" ...	Al Centro Social de los Sagrados Corazones para ayudar al edificio del Pa- tronato	5,000
" ...	A la Institucion "Francisco de B. Echeverría" para gastos de construcciones.	20,000
" ...	Para conclusion de edifi- cios de la escuela pri- maria que funciona en la calle de López núme- ro 157.....	15,000
" ...	A la escuela de Nuestra Señora del Carmen, de	

	la Cañadilla, para instala- cion de talleres.....	\$ 3,000
Item ...	Al liceo Inmaculada Con- cepcion, de Cauquenes, para ayudar la construc- cion del edificio.....	15,000

PARTIDA 12

Gastos en oro

De las indicaciones de la Comision solo se ha aceptado el aumento de 18,000 a 21,600 pesos del ítem 3460 con el agregado en su glosa del nombre del médico cirujano don Víctor G. Gianelli; i los nuevos ítem de 4,666 pesos 66 centavos, pension por un año para que el Gobierno envíe a Europa a estudiar la inspeccion escolar, etc.; i de 3,600 pesos para enviar a Europa al doctor don Pedro Villa Novoa a perfeccionar sus estudios de clínica de niños, etc.

Ademas se han suprimido los ítem 3461, pension al farmacéutico don Ricardo Jara C.; 3468, para mantener en Estados Unidos al ingeniero don Manuel Altamirano García; 3469, pension a un ingeniero designado por la Facultad de Matemáticas de la Universidad para que perfeccione sus conocimientos en Estados Unidos o Europa; 3472, para mantener en el extranjero a los señores don Guillermo Córdova, don Fernando Thauby i otros; 3474, para mantener en Estados Unidos a dos ex-alumnos distinguidos de escuelas normales; i 3475, para mantener en Estados Unidos a dos ex-alumnas distinguidas de escuelas normales.

Ha sido aumentado de 15,000 a 20,000 pesos el ítem 3480, destinado a pagar la diferencia de sueldos i gratificaciones de los profesores contratados.

Al final de la partida se ha consultado el siguiente ítem nuevo:

Item ...	Para pagar el sueldo del profesor contratado de anatomía patológica i encargado de las au- topsias en las clínicas de la Escuela de Medi- cina	\$ 10,000
----------	--	-----------

Dios guarde a V. E.—RICARDO MATTE PÉ-
REZ.—*Fernando Le Vic-Tupper*, pro-Secretario.

4.º Del siguiente telegrama:

"Iquique, 7 de enero de 1908.—Señor Pre-
sidente de la Cámara de Diputados. — San-
tiago.

Testigos presenciales de los sucesos de Iquique desde el domingo 15 hasta el sábado 21, podemos afirmar que la autoridad cumplió con su deber de mantener el orden público enérgica pero dignamente, aunque con el sacrificio doloroso que fué inevitable en esos momentos i despues de agotar todos los medios conciliatorios imaginables durante los siete dias consecutivos en que los huelguistas impidieron por la fuerza todo tráfico i todo trabajo, concediendo permisos especiales a algunas personas solamente. Creemos que la autoridad con su accion salvó a Iquique de grandes desgracias i a mucha jente inocente de daños que habria sido imposible reparar al haberse esperado algunas horas mas; estimamos un deber hacer pública esta manifestacion que entraña un homenaje a la verdad.

Luis Vergara Vergara. — Luis Videla. — Francisco Martinez Gálvez. — Gildemeister i C.^a—Francisco J. Hurtado.—Agustin Arrieta. —Lockett Bros i C.^a — Rafael Fuenzalida.—Manuel Urrutia.—Justino P. Pellé.—Juan de Dios Reyes.—G. Grebin. — Clarke Bennett i C.^a—Pirretas i C.^a — Pedro Perfetti.—Francisco Jeffery.—F. Macdonald.—Julio Salinas. —Pascual Isaza.—Inglis Lomax.—Juan Miguel Bravo. — Camilo Cabrera. — Roberto Steel. — Tomas Munnerley.—Jeffery Hnos. —Horacio Mujica.—Cárlos Villarroel.—Pablo Restat.—M. Gómez.—Granja i Astoreca. —Cárlos Sosa Bruna.—José Manuel Borgoño.—Franjola i C.^a—Gil Galté.—Dr. Neuhaus.—Luis Jullian.—Antonio Hameau.—Horacio Goldsmith.—Gustavo Cousiño.—Chinchilla i C.^a—D. Soto i C.^a — Malinarich Harrington.—Morrison i C.^a — Por Zanelli Camerer, F. Schiavetti. — José Antonio Blanco. — J. Alcántara.—Bonafedi i C.^a—Francisco Viola.—Federico Bockenham.—Julio Carcasson N.—J. Evans.—Meliton Casacuberta.—F. Leiding.—Betteley i C.^a — Ramon Moreno Silva — José Chocano.—Babumff.—G. Mandakovic.—N. Norman.—Timoteo Smith.—Valls i Cabello. — M. Kulgis. — Domingo Sacco. — O. Groothoff.—Augusto Brumiller.—E. Stegman. — F. Masebach. — J. Meyer. — M. Langhoff.—Vital Martinez Ramos.—J. Holst.—J. F. Gildemeister. — Sucesion Pessolo.—Canessa.—Juan Radich. — L. Serrano i Gómez.—E. Foulic.—Santagata i C.^a — R. Tarsetti. — Schwab Hnos. — C. Hosven i C.^a — Sucesion Machiavello. — F. Cariazzo. — G. Muentes.—Sucesion Montagne.—L. Miranda Avila. Alberto Heuisler.—Samuel Salamanca.—R. Valdivia.—Smith i Simpson.—J. Malagarriga.—Benigno Quiroga.—Jorje Honigmann.—Coronata Hnos.—Blas Arata.—J. Harvey. — A. Isaacson. — Alex Malville. — Alfredo Syers.—F. Backus.—J. Loveday.—Moro Lukinovic.“

Hospital de Gorbea

El señor LEIVA.—Pido la palabra a propósito del acta, señor Presidente.

El honorable señor Irarrázaval pidió ayer la aprobacion de un ítem de veinte mil pesos para la reconstruccion del hospital de Gorbea. Despues de las observaciones del honorable Diputado, tuve el honor de adherir con gusto a la indicacion de Su Señoría.

De esta circunstancia no se ha dejado testimonio en el acta.

El señor ORREGO (Presidente).—No es costumbre consignar en el acta las adhesiones de los honorables Diputados.

Basta con que se deje constancia de ellas en el *Boletín de Sesiones*; pero si Su Señoría lo desea, no habrá inconveniente para dejar testimonio en el acta de la adhesion a que se refiere Su Señoría.

El señor LEIVA.—Si no es costumbre, no insisto.

El señor PLEITEADO.—No he tenido el gusto de oír la lectura del acta.

Debo confesar que he delinquido al no prestarle la atencion debida.

No sé si los veinte mil pesos consultados en la indicacion del honorable señor Irarrázaval se completan con los siete mil consultados en el proyecto de presupuestos.

El señor SECRETARIO.—Si, señor, así quedó aceptada la indicacion con la modificacion propuesta por el señor Gutiérrez.

Lectura del acta

El señor PUGA BORNE.—A propósito del acta, señor Presidente, ¿no habria conveniencia en suprimir su lectura en lo relativo a la discusion de los presupuestos?

Hemos perdido veinte minutos con la lectura de esta parte del acta.

Me parece que podríamos acordar omitir la lectura de esa parte del acta, que siempre es fiel, salvo que algun honorable Diputado lo pida.

El señor PLEITEADO.—¡Pero si eso no puede hacerse!

El señor ORREGO (Presidente).— Encuentro aceptable, pero al mismo tiempo muy delicada, la insinuacion de Su Señoría.

Vale mas perder el tiempo en la lectura.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Los presupuestos han sido aprobados a veces con

errores fundamentales, precisamente por no fijarnos en la lectura de las actas de las sesiones de la Cámara.

Legislacion obrera

El señor ORREGO (Presidente).—El honorable señor Huneus don Alejandro ha hecho renuncia del puesto de miembro de la Comision encargada de informar sobre los proyectos relativos a las relaciones entre patronos i obreros.

Si no hai inconveniente podrá nombrarse en su reemplazo al honorable señor Concha don Juan Enrique.

Acordado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Se ha creado una situacion desagradable a propósito de este negocio de legislacion obrera, honorable Presidente.

Hai sobre esta materia cuatro o cinco proyectos pendientes de otra Comision Especial, i con posterioridad, i cuando ya ésta estaba al terminar sus estudios, a indicacion del honorable señor Baquedano, se ha nombrado una nueva Comision con tal objeto.

Esta duplicidad de comisiones no es conveniente.

El señor ORREGO (Presidente).— Encuentro razon a Su Señoría.

Soy enemigo de que por medio de comisiones especiales se estén arrebatando a las comisiones permanentes sus propias funciones; pero la de que se trata se nombró por acuerdo unánime de la Cámara.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Con algunos votos en contra creo, señor Presidente.

El señor PEREIRA.—Por unanimidad, señor Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).— Esta Comision fué para que estudiara un proyecto de lei que regle las relaciones entre patronos i obreros i se imponga de los proyectos formulados por la Comision Consultiva del Norte.

El señor ESPINOSA JARA.—¿I por qué no se se juntarian las dos comisiones a fin de que hiciesen conjuntamente sus estudios?

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Lo mejor seria refundirlas en una sola.

Acepto, pues, la indicacion del honorable señor Espinosa Jara para que se refunda esta Comision con la anteriormente nombrada con un objeto análogo i a la cual se ha referido el honorable Diputado por Concepcion.

El señor CONCHA (don Malaquías).— Prefiero que las cosas queden como están porque, a mi juicio, esta segunda Comision

no ha sido autorizada para avocarse el conocimiento de los proyectos sobre que se está ocupando la primera.

El señor ORREGO (Presidente).—La indicacion del honorable señor Espinosa Jara tiene el inconveniente de que resulte una Comision compuesta de un crecido número de miembros.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Mejor es que cada una de estas Comisiones se ocupe de los proyectos que se le han sometido.

El señor PUGA BORNE.—Creo que la intencion de la Honorable Cámara fué que la nueva Comision nombrada se avocase el conocimiento de todos los proyectos sobre cuestiones obreras, aun los que está estudiando la primera Comision nombrada.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Nó, honorable Diputado; fué solo para que se avocara el estudio de los proyectos de la Comision Consultiva del Norte i no los que ya han estudiado e informado otras Comisiones.

El señor PUGA BORNE.—Lo contrario se desprende de la tabla fijada para los estudios que debe hacer la última Comision nombrada.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Eso equivaldria a destituir la primera Comision.

El señor ORREGO (Presidente).—La Comision nombrada últimamente solo tiene el encargo de estudiar los proyectos presentados por la Comision Consultiva del Norte.

Entrando a los incidentes; ofrezco la palabra.

Ferrocarril de Coquimbo

El señor SANCHEZ.—Pido la palabra para rogar al honorable Ministro de Hacienda que trasmita a su honorable colega de Industria mi deseo de que remita a la Honorable Cámara los antecedentes del decreto del director de los ferrocarriles que separa al inspector del tráfico del ferrocarril de Coquimbo, señor Arturo Perales.

No quiero hacer desde luego ninguna observacion sobre este particular porque, a pesar de los antecedentes que tengo en mi poder, me resisto a darles crédito mientras Su Señoría no remita los antecedentes oficiales, que deben obrar en poder del honorable Ministro de Industria, pues se trata de un empleado distinguidísimo que no merece este tratamiento.

Antes de avanzar observaciones a este respecto, prefiero esperar que se remitan a la Honorable Cámara los antecedentes que he

Falsificación de los vinos

El señor ROSSELOT.— Hace dos meses la Sociedad Nacional de Agricultura pasó al Gobierno una nota en que le insinuaba algunas medidas para evitar la falsificación de los vinos, que toma un desarrollo muy perjudicial para la viticultura.

Con posterioridad he tenido ocasión de comprobar la verdad de lo dicho en esa nota, i se me ha dicho que el vino falsificado en el año anterior sube de cuatrocientas mil arrobas.

Por esta causa el precio del vino natural ha declinado bastante, quedando para este año un stock considerable.

Parece que el Gobierno ha dado a esa nota la importancia debida, i últimamente he visto que en el Consejo de Estado se acordó incluir en la convocatoria el proyecto a que ella se refiere.

Sin embargo, no ha llegado hasta ahora a esta Cámara el oficio correspondiente i por esto ruego al honorable Ministro de Industria que se dé tiempo para estudiar este asunto i que remita ese oficio.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).— Con respecto a las observaciones que acaba de oír la Honorable Cámara, debo espresar que es efectivo que en los últimos tiempos ha tomado gran incremento la falsificación de vinos, es decir, su fabricación por medio del azúcar i de otras materias químicas colorantes.

La Direccion de Alcoholes, dentro de facultades que le otorga la lei, ha perseguido esta falsificación i ha logrado sorprender numerosos fraudes, que ha llevado ante la justicia ordinaria. Pero es evidente que se hace necesario reformar la lei de alcoholes en el sentido de adoptar medidas mas eficaces sobre esta materia.

Desgraciadamente, en la actualidad el Director del Impuesto de Alcoholes está haciendo uso de una licencia, de tal manera que el Ministerio de Hacienda no ha podido recojer los antecedentes acumulados i los estudios hechos por este alto funcionario.

He pedido, sin embargo, al Director suplente me proporcione los datos del caso.

Me impondré de ellos a fin de poder traer a la Cámara un proyecto completo sobre el particular.

De todos modos ofrezco al señor Diputado estudiar el punto, presentar un proyecto i activar su despacho en el Congreso.

Gastos urgentes de la administración

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).— I ya que estoy con la palabra, quiero rogar a la Cámara se sirva dedicar algunos minutos al proyecto del Ejecutivo que lo autoriza para invertir cinco millones de pesos en gastos de carácter impostergable, mientras se dicta el proyecto de presupuestos.

Algunos Diputados han hecho observaciones sobre este particular.

Pero creo que si se toma en consideración que ya por dos veces el Congreso ha aprobado leyes semejantes a éstas, se desvanecerán en mucho los escrúpulos de Sus Señorías, sobre todo en lo que respecta a la constitucionalidad del proyecto.

No existe tal inconstitucionalidad. Porque, si bien es cierto que en la Constitución se establece que los gastos públicos deben fijarse por una lei anual, tambien lo es ménos que, constantemente, está el Congreso autorizando gastos por leyes especiales.

Los gastos de que se trata son de tal naturaleza urgentes que habrá necesidad de suspender muchísimos servicios públicos, con evidente perjuicio de la marcha ordinaria de la administración pública, si no se aprueba este proyecto, sobre todo trabajos a jornal, en los ferrocarriles, en las aduanas, en las obras en ejecución, etc.

A estos trabajadores se les paga todos los sábados i no sería posible dejarlos impagos o suspenderlos de golpe, sin un trastorno grave del servicio.

No se han tomado en cuenta los sueldos de los empleados públicos, porque éstos no se pagan sino a fines de mes.

Insisto, pues, en que se concedan algunos minutos a este proyecto.

El señor ORREGO (Presidente).— ¿Su Señoría hace indicación en ese sentido?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).— Sí, señor.

El señor ORREGO (Presidente).— ¿Cómo precisaría la indicación de Su Señoría?

¿Sería para que este proyecto se tratara al final de la primera hora o para que se tratara sobre tabla?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).— Mejor sería proceder desde luego a tratarlo.

El señor ORREGO (Presidente).— Entonces la indicación del señor Ministro sería para tratar desde luego el proyecto.

Queda en discusión.

Legislacion obrera

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—En la Comision obrera a que ha hecho referencia el honorable Diputado por Concepcion figuraba el honorable señor Rodríguez, que hoy es Ministro de Hacienda, como miembro de ella.

No sé si por sus ocupaciones o por el hecho de haber aceptado un puesto de Ministro de Estado, segun la práctica, deja de formar parte Su Señoría de ella, o si continúa en sus funciones.

Si el señor Ministro siguiera formando parte de esa Comision seria fácil, pidiéndole a Su Señoría que asistiera, obtener que se reuniera; pero si, por la práctica establecida, hubiese dejado de pertenecer a ella, seria indispensable que se le nombrara un reemplazante para que continuara reuniéndose.

El señor ORREGO (Presidente).—Es la costumbre que un honorable Diputado termine en sus funciones de miembro de las comisiones de la Cámara, cuando acepta el puesto de Ministro de Estado.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Entonces le rogaria a Su Señoría que le nombrara un reemplazante al señor Ministro.

El señor ORREGO (Presidente).—Acepto con gusto la insinuacion de Su Señoría i nombraré reemplazante al señor Ministro en esa Comision al terminar la primera hora.

Gastos urgentes de la administracion

El señor LETELIER.—El honorable Ministro de Hacienda nos ha dicho que se han dictado dos leyes análogas a la que hoy se nos presenta, pidiendo cinco millones de pesos para atender a las obras i servicios públicos mientras se aprueban los presupuestos.

¿Podria decirme el señor Ministro qué fecha llevan esas leyes i cuándo fueron promulgadas?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Son de los años 1906 i 1907.

El señor LETELIER.—Pero ¿i las fechas?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Las fechas no las recuerdo bien.

El señor LETELIER.—Esas fechas tienen capital importancia.

Entiendo que una de las leyes a que se refiere Su Señoría tiene fecha veintitantos de enero

Comprende la Honorable Cámara que en esa fecha ya hai urgencia en despachar un proyecto semejante.

El señor RODRÍGUEZ (Ministro de Hacienda).—La urgencia es la misma ahora, honorable Diputado; porque los jornales se van devengando dia a dia i hai que pagarlos al final de la semana.

El respecto de las obras públicas las planillas se presentan tambien al final de la semana o en otro momento cualquiera i los empresarios necesitan que se le cancelen esas planillas para poder proseguir sus trabajos.

Actualmente hai pagos atrasados del mes de diciembre.

El señor LETELIER.—¿I cómo se han hecho todos los años estos gastos, cuando la lei de presupuestos no se ha aprobado nunca en estos últimos tiempos antes de fines de enero?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—No sé, señor; pero supongo que se han tomado las sumas necesarias de fondos jenerales, usando un procedimiento que tiene ménos carácter de regularidad que el que ahora propongo.

I entiendo que habia costumbre, antes de cerrar los libros de tesorerías, de dejar abiertas las cuentas pendientes en que se consultaban estos sueldos, cuentas por pagar; pero esta práctica ya ha concluido

El señor LETELIER.—Doi las gracias al honorable Diputado por Concepcion por haberme permitido estas preguntas al señor Ministro.

Falsificacion de los vinos

El señor CONCHA (don Malaquías).—Queria hacer algunas observaciones respecto de las que ha formulado el honorable Diputado señor Rosselot i que ha contestado el señor Ministro de Hacienda sobre lo que se llamado la falsificacion de vinos.

Si mis recuerdos no me engañan, la lei de alcoholes autoriza la fabricacion de de vinos sea piquetas, i aun la fabricacion de vinos de orujo, o azúcar; de manera que es sumamente delicado entrar por el camino de prohibir industrias creadas al amparo de la lei.

Recuerdo haber leído hace poco que, en Alemania, la química está tan adelantada que los perfumes no se hacen de flores sino que por medio de combinaciones en que para nada entran los componentes vegetales, i es indudable que, esto que ocurre con los perfumes, pueda tambien hacerse en la fabricacion de vinos, al extremo de que por medio de combinaciones químicas se imita perfectamente el vino natural.

Para esto basta con convertir la azúcar de betarraga o la azúcar de caña i agregarle agua i algunas materias colorantes.

Por esto creo que la frase es un poco gruesa, esta espresion de la falsificacion de los vinos, pues muchos casos habrá en que no se podrá determinar cuándo un vino es natural i cuándo es artificial.

Doi estas ideas a la Cámara para que las tomen mui en cuenta mis honorables colegas cuando se ocupen del despacho de este proyecto.

Gastos urgentes de la Administracion

El señor CONCHA (don Malaquíás).—I ya que estoi con la palabra, quiero decir, respecto de la indicacion del señor Ministro de Hacienda para discutir sobre tabla la autorizacion de cinco millones, que no estaria distante de aceptar que discutamos este proyecto siempre que esa discusion tenga lugar en la sesion próxima.

Sesiones matinales.—Vacunacion Obligatoria

—El señor CORBAIAN.—El señor Ministro de Hacienda ha insinuado la idea de tratar hoi el proyecto que concede subsidios para las construcciones i mas urgentes servicios públicos hasta por cinco millones; i yo quiero hacer presente al señor Ministro que este proyecto no podrá discutirse en la primera hora si para ello no hai acuerdo unánime, ni en la segunda hora si no se cuenta con los dos tercios de los votos presentes.

Por esto yo creo que seria mucho mejor discutir este negocio en una sesion especial.

Como digo, para la primera hora habria necesidad de acuerdo unánime, i para discutir ese proyecto en la órden del dia, habria que perturbar la discusion de los presupuestos.

Propongo por esto que celebremos sesiones por la mañana, de diez a doce, a contar desde pasado mañana.

Estas sesiones serian especiales para tratar este asunto i, ademas, otros que urge despachar.

Por ejemplo, está pendiente de la consideracion de la Honorable Cámara el proyecto que reforma la planta del Ejército, que tambien podria entrar en la tabla de una sesion extraordinaria de la mañana.

Hai igualmente otro proyecto para la renovacion de los registros electorales, que podria entrar tambien en esta tabla.

Pero hai todavía un proyecto mas importante i trascendental aun, el que se refiere a establecer la vacunacion obligatoria, cuyo des-

pacho no puede ya postergarse i para el cual hai buena voluntad en la Cámara. como lo manifiesta el hecho de haberle dado preferencia en las sesiones nocturnas, si bien despues este acuerdo se modificó en el sentido de que se diese preferencia en todas las sesiones nocturnas a los presupuestos.

Sin embargo, no ha sido la Cámara consecuente con este acuerdo tampoco; i yo deseo que dentro del propósito que se ha manifestado, se ocupe en los presupuestos; pero que, a lo ménos, entónces, se destine una sesion especial para despachar tambien los otros negocios que he enumerado i, principalmente, el que se refiere a la obra magna de la vacunacion i revacunacion obligatoria.

¿Por qué dejamos, con corazon lijero, abandonada esta cuestion, i no le dedicamos siquiera unos cuantos minutos, que estos pueden bastar, para despacharla?

Bien está que despachemos los presupuestos; pero, ¿acaso no son mas importantes i necesarias las leyes que evitan gastos, como los evitará la de vacunacion, que las que autorizan gastos, como la de presupuestos?

La lei de vacunacion suprimirá muchos gastos, los evitará en absoluto, i conservará la vida de los conciudadanos, que es lo que debe preocuparnos principalmente.

Los diarios de la mañana publican un lijero resúmen de la última Memoria de la Junta de Vacuna, i yo me permito llamar la atencion de mis honorables colegas hácia la enorme cantidad de víctimas hechas por la viruela, de que habla dicha Memoria. Los cuadros de ese resúmen arrojan un total de dieciseis mil trescientas ochenta i ocho personas arrebatadas por la viruela en el transcurso de cinco años.

Son dieciseis mil trescientos ochenta i ocho individuos que se ha llevado en cinco años tan terrible epidemia.

Este es un cuadro aterrador, que crispa los nervios; i, sin embargo, la Cámara no se alarma, siendo así que la epidemia ha sacrificado mas vidas que todas las huelgas i terremotos habidos i por haber...

¿Cómo no aterrorizarse, señores Diputados, ante una estadística tan espantosa?

¿No se fijan Sus Señorías en que, durante un solo año, han muerto por la viruela mas chilenos que todos los que cayeron en los campos de batalla durante los varios años de la guerra del Pacífico, en que se pusieron sesenta mil hombres sobre las armas?

¿Cómo pueden quedar los poderes públicos indiferentes e inactivos, cuando con la vacu-

nacion obligatoria nos evitaríamos todas estas desgracias?

No podemos contemplar con indiferencia musulmana la desaparicion de millares de nuestros compatriotas.

Todo el afan de los Diputados se reduce, en cambio, a pedir tales o cuales subsidios para combatir la viruela en Los Anjeles, en Calbuco, etc., olvidándose de pedir lo esencial, la vacunacion obligatoria, por medio de una lei del mas sencillez i fácil despacho, lei que, por no sé qué aberracion, viene postergándose, a pesar de que cuenta con la adhesion de todos los partidos.

He oido hacer indicacion en el presupuesto del Interior para construir lazaretos para variolosos, lo que es algo propio de la Edad Media, algo que autorizaria para borrar una Nacion del mapa por ser indigna de figurar, no diré entre los paises civilizados, pero ni siquiera entre los semi-salvajes, pues con la vacunacion no hai necesidad de establecer estos lazaretos.

¿Por qué, entónces, no quiere discutir la Cámara este proyecto, cuando bastaria un cuarto de hora de esta sesion, en vez de pasar a la órden del dia, para despachar un proyecto tan necesario, que cuenta con firmas de los miembros de todos los partidos, como los señores Huneeus don Alejandro, Guerra, Leon Silva, Lyon, etc.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Que se despache luego, honorable Diputado, porque es una vergüenza para Chile que no se haya aprobado aun este proyecto.

El señor CORBALAN.—Que el señor Presidente pida, entónces, el consentimiento de la Cámara para tratar de este proyecto.

El señor ORREGO (Presidente).—La Cámara ha oido la indicacion del señor Corbalan.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Me opongo, porque me parece inútil vacunar a la jente para matarla despues.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor CORBALAN.—Permítame el señor Presidente...

Yo he hecho solo una insinuacion e interrumpí mi discurso, porque vi la aceptacion casi unánime de la Cámara para aceptar el temperamento que insinuaba; pero, como se opone el honorable Diputado por Concepcion, quiero hacer todavía algunas otras observaciones.

El señor Diputado considera inútil la vacunacion; pero yo debo advertirle que este pro-

yecto va dirigido a servir a la clase proletaria, por cuyos intereses he oido abogar a Su Señoría.

Si todos tuviéramos la educacion suficiente, seria innecesario establecer la vacunacion obligatoria; porque yo, que llevo como veinte años de ejercicio de la profesion, he asistido solo a tres o cuatro enfermos de esa epidemia en las clases acomodadas, mientras que en los lazaretos se encuentran por centenares los atacados de viruelas habitantes de los conventillos, donde son atacados por todas las epidemias: viruelas, escarlatinas, membrana, etc.

De modo que el proyecto a que me refiero va encaminado a favorecer a las clases pobres.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Siendo alcalde de Santiago, en un espacio de ciento cincuenta metros, encontré cinco apesados, no vacunados, todos jente pobre.

El señor CORBALAN.—Mi opinion está, pues, confirmada por la de Su Señoría, que está ilustrado en este punto por haber sido alcalde de Santiago, puesto que desempeñé con jeneral aplauso.

He aquí lo que dice una autoridad en la materia a propósito de esta epidemia, el doctor don Vicente Izquierdo, presidente de la Junta de Vacuna:

“Si se digna US. recorrer las páginas anteriores, podrá ver con demostraciones numéricas intachables, al reseñar el movimiento de la viruela en los respectivos departamentos, cómo, de una manera sistemática i segura, la viruela escoje sus víctimas entre las personas no vacunadas. Rara veces i solo cuando ha trascurrido un tiempo demasiado largo desde la última vacunacion, se nota que la viruela ataque a una persona vacunada, i cuando esto ocurre la forma de la viruela es discreta i sus efectos nunca fatales.

La Junta Central de Vacuna que presido, una vez mas lamenta que no tengamos todavía una lei de vacunacion i de revacunacion obligatoria, i una vez mas lleva hasta US. su acentuada poticion para obtener de los poderes públicos esta hermosa conquista en el progreso de nuestra cultura.

¡La esperiencia es bien dolorosa i las cifras aterradoras!

Como dato ilustrativo deseo consignar aquí el total de defunciones por viruela ocurridas en el pais desde que apareció la epidemia, en octubre de 1902, importada de Bolivia, hasta fines del año a que se refiere esta memoria:

En 1902 hubo.....	45 defunciones
” 1903 ”	383 ”
” 1904 ”	1,795 ”
” 1905 ”	10,615 ”
” 1906 ”	3,546 ”
Total jeneral.....	16,388 defunciones

Importa a la Nacion esta epidemia desde octubre de 1902 hasta el 31 de diciembre de 1906 “mas de dieciseis mil vidas“ i no menos talvez de diez millones de pesos!“

Este es un cuadro de las defunciones ocurridas durante los últimos cinco años.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Cuántas vacunaciones se hicieron el año pasado?

Debe estar el dato en ese cuadro.

El señor CORBALAN.—Voi a leerlo. Dice que el total jeneral de vacunaciones corresponde a veintidos mil quinientas cinco.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Poco número es ese.

La Junta de Vacuna no hace nada; tiene su servicio completamente abandonado, por cuyo motivo es responsable de la peste.

El señor CORBALAN.—Su Señoría cree que porque los habitantes del pais no se han vacunado en suficiente número tiene de ello la culpa la Junta de Vacuna.

El inspector de vacuna ha manifestado en un informe que en la provincia de Antofagasta el pueblo se resiste a vacunarse, i, sin embargo, el honorable Diputado por Concepcion dice que de la falta de vacunaciones tiene la culpa la Junta de Vacuna.

De manera que esta Junta será tambien responsable del número de los que mueren.

Termino, señor, haciendo indicacion para que se celebren sesiones diarias, de diez a doce de la mañana, para que se trate del proyecto del señor Ministro de Hacienda i del proyecto de vacunacion obligatoria.

El señor VIEL.—Mejor seria de una a tres.

El señor CORBALAN.—De una a tres estamos ocupados. No puedo suponer que no lo estemos, porque no somos ociosos.

Tengo la esperanza de que haya número a las diez, pues no faltarán algunos honorables Diputados que madruguen.

Ya que se ha manifestado buena voluntad de parte de mis honorables colegas para despachar este proyecto, espero que la Honorable Cámara acojerá la indicacion que he formulado.

No es posible que se nos repunte como a

un pueblo salvaje que no se preocupa de la vida de sus habitantes.

El señor ORREGO (Presidente).—¿Su Señoría fija en primer lugar el proyecto sobre la vacunacion i en seguida el referente a los cinco millones?

El señor CORBALAN.—Sí, señor; lo primero es vacunarse, salvar la vida; despues viene lo demas.

El señor ORREGO (Presidente).—La Mesa tambien habia entendido así la indicacion de Su Señoría.

Como ha terminado la primera hora, pongo en votacion la indicacion del honorable Diputado por Santiago.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Cuándo tendrán lugar las sesiones matinales?

El señor CORBALAN.—Todos los dias.

El señor ORREGO (Presidente).—¿A contar desde mañana o desde el viérnes?

El señor CORBALAN.—A contar desde mañana juéves.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Mañana no habria tiempo para hacer las citaciones.

El señor ORREGO (Presidente).—A contar desde el viérnes, seria mejor, honorable Diputado.

El señor ESPINOSA JARA.—¿Me permite la palabra el señor Presidente solo para decir dos respecto a la indicacion del honorable Diputado por Santiago?

El señor ORREGO (Presidente).—Han terminado ya los incidentes.

Yo solo pedia al honorable Diputado por Santiago que hiciera algunas aclaraciones respecto de su indicacion.

El señor ESPINOSA JARA.—¿Por qué no tratamos primero el proyecto a que se ha referido el señor Ministro de Hacienda?

El señor CORBALAN.—Nó, señor...

El señor ORREGO (Presidente).—Hai oposicion.

En votacion la indicacion.

El señor PLEITEADO.—Permítame, señor Presidente...

Entiendo que la indicacion del honorable Diputado por Santiago comprende otros proyectos fuera del referente a la vacunacion obligatoria i del que anticipa fondos al Ejecutivo para hacer los gastos públicos mas urgentes mientras se despachan los presupuestos...

El señor ORREGO (Presidente).—El señor Corbalan ha concretado su indicacion solo a los dos proyectos a que se acaba de referir Su Señoría i la Mesa está conforme con esta intelijencia dada a la indicacion del honorable Diputado por Santiago.

El señor PLEITEADO.— Si el Presidente i la Cámara tambien lo aceptaran, me permitiria insinuar al honorable Diputado por Santiago la conveniencia en insistir en la idea primitiva de tratar tambien otros proyectos.

Estos dos proyectos a que se refiere la indicacion del honorable Diputado por Santiago son de fácil despacho, i si se logra tener sesion por la mañana, lo que, por otra parte, creo mui difícil, habria tiempo para tratar otros asuntos que son tambien de despacho urgente.

El señor ORREGO (Presidente).— Se ha manifestado oposicion a la idea de modificar la indicacion del señor Corbalan.

Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, daré por aprobada la indicacion del honorable Diputado por Santiago, señor Corbalan.

Aprobada.

Legislacion obrera

El señor ORREGO (Presidente).— Para reemplazar al señor Ministro de Hacienda en la Comision especial encargada del estudio de los proyectos sobre legislacion obrera, me permito proponer al señor Espinosa Jara.

Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, quedará aprobada esta designacion.

Acordada.

Comision de Relaciones Exteriores

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).— Rogaria al señor Presidente que tambien se sirviera nombrarme reemplazante en la Comision de Relaciones Exteriores.

El señor ORREGO (Presidente).— Lo haré en una sesion próxima, señor Ministro.

Lei de presupuestos

El señor ORREGO (Presidente).— Entrando en la órden del dia, corresponde continuar la discusion del presupuesto del Interior.

Pongo en segunda discusion las indicaciones que quedaron para este trámite en la sesion anterior.

El señor SECRETARIO.— En la sesion última se omitió votar una indicacion del señor Valdivieso Blanco para elevar de treinta i cuatro mil a cuarenta mil quinientos pesos la asignacion al hospital de Melipilla.

El señor ORREGO (Presidente).— En votacion.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Ya se

ha consultado una suma mui fuerte, cincuenta mil pesos, para ese hospital.

El señor SECRETARIO.— El ítem de cincuenta mil pesos es para construccion, i el que propone el señor Valdivieso Blanco, que sea elevado de treinta i cuatro a cuarenta mil quinientos pesos, es una asignacion.

La indicacion del señor Valdivieso Blanco fué desechada por veintiseis votos contra ocho, absteniéndose de votar cinco señores Diputados.

El señor PLEITEADO.— Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).— Van a ponerse en segunda discusion las indicaciones que quedaron para este trámite.

El señor SECRETARIO.— Quedó ayer para segunda discusion una indicacion del señor Barros Errázuriz para intercalar a continuacion de la partida 11 la siguiente partida nueva:

Item ... Para atender a las obras que tiendan al mejoramiento moral, intelectual i material de la condicion de los obreros de las provincias de Tarapacá i Antofagasta..... \$ 300,000

El señor PLEITEADO.— Conozco de lo que se trata; pero, si me lo permite el señor Presidente, voi a manifestar una idea que tuve oportunidad de esponer en la Comision Mista de Presupuestos i que fué bien acogida por la unanimidad de la Comision, idea que quedó de estudiar el Ministro del Interior de esa época.

Cuando se discutió en la Cámara la partida de "Beneficencia", no me encontraba presente i por eso no tuve oportunidad de esponer esta idea; pero, si ahora creen mis honorables colegas que es buena, humanitaria i que merece la aprobacion de la Cámara— que tendria que ser unánime, por cierto— me voi a permitir pedir que se consulte una partida, cualquiera que ella sea, para atender a la necesidad a que voi a referirme.

Cuando se trató en la Comision Mista de la partida referente a la Casa de Orates, propuse que se consultara una suma a fin de dar becas en aquel establecimiento a alguas personas que, ya que eran tan desgraciadas como las otras que habia allí, no era bueno que estuvieran juntas con personas inferiores, que podrian tener otros hábitos, otras costumbres.

El señor Vergara don Luis Antonio, Mi-

nistro del Interior a la sazón, encontró muy aceptable la idea i quedó de hablar con el director de la Casa de Orates a fin de darle forma; pero, como muy pronto Su Señoría dejó el Ministerio, esto, desgraciadamente, no se hizo.

Si la Cámara cree, en conciencia, que esto es humanitario i que es bueno consultar las becas a que me he referido, me permito proponer a la Cámara empiece por consultar con este objeto unos cinco mil o diez mil pesos.

Ruego al honorable Presidente que me escuse i que consulte a la Cámara a este respecto.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Acepto de plano la indicación del honorable señor Pleiteado i la haría extensiva a los demás hospitales, tanto de Santiago como de provincia.

La jente de condición mediana no tiene en donde ser atendida en condiciones adecuadas.

En realidad, nosotros solo nos hemos preocupado siempre de atender las necesidades de la clase pobre i nada se ha hecho por las personas de condiciones medianas, a pesar de tener éstas muchas mayores necesidades que los obreros.

Por consiguiente, ruego al honorable Ministro del Interior que se sirva tomar en cuenta esta insinuación que le hago.

El señor ORREGO (Presidente).—La Honorable Cámara acaba de oír la indicación del honorable Diputado por Copiapó.

Si hai acuerdo unánime, la pondré en discusión.

Acordado.

El señor ROSSELOT.—Pero estas becas se crearían también en los hospitales de provincia, porque en Concepción también hai una Casa de Orates.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Qué se entiende por becas?

Lo mejor sería que a cada asilado se le atiende conforme a su condición.

El señor VIEL.—Como hai servicio de pensionados en los hospitales i en la Casa de Orates, i los de esta condición viven separados del resto de los locos o enfermos, con esta suma se pagaría la pensión de las personas que fuesen agraciadas con estas becas.

El señor PUGA BORNE.—Esta indicación debe comprender a todas las casas de orates existentes en el país.

El señor ORREGO (Presidente).—Se pondrá en plural la frase, si no hai oposición.

Acordado.

El señor PUGA BORNE.—Podría agregarse la frase: en conformidad al reglamento que dictará el Presidente de la República.

El señor ORREGO (Presidente).—Quedará así acordado, si no hai oposición.

Acordado.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Encuentro atendible la insinuación del honorable Diputado por Cachapoal, porque la clase media se encuentra en condiciones más difíciles para atender sus dolencias.

Conozco el caso de un juez letrado que tuvo que abandonar su familia e ir a un hospital por no tener recursos.

El modo de hacer práctica esta idea presenta algunas dificultades; pero se estudiará el modo de salvarlas con la Junta de Beneficencia.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusión la partida nueva propuesta por el señor Barros Errázuriz.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo desearía conocer los propósitos que animan al autor de la indicación; porque, si se trata de socorrer con ella a las viudas i huérfanos, la aceptaría; pero no la aceptaría si se tratara de la satisfacción de necesidades religiosas correspondientes a la sección del Culto.

Me parece que este es el propósito que se persigue en el fondo, porque aquí se habla de necesidades morales i no materiales.

¿Se trata de remediar la situación de abandono en que se encuentran las familias de los obreros que cayeron fusilados el 21 de diciembre, o se refiere Su Señoría a las necesidades religiosas de la parroquia?...

Temo que sea esto último, porque veo que se habla de necesidades morales i no de las necesidades materiales, que son las que afligen a aquella jente.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Siento que no haya estado Su Señoría en la sesión de ayer, cuando formulé mi indicación.

Habia hablado con el señor Ministro con el propósito de pedirle que se preocupara de las necesidades de los obreros de Tarapacá i Antofagasta.

Esas necesidades hai que remediarlas.

Hai que hacer algo en favor de la clase obrera.

No está allí constituida la familia ni constituida la propiedad.

Todo está por hacer.

Por esa razón hemos creído conveniente autorizar al Gobierno para invertir trescientos mil pesos, redactando el ítem en la forma más amplia, mas vaga posible, a fin de que se nom-

bre una Comision especial que estudie todo lo que tienda al mejoramiento material i moral de la clase obrera en las provincias del norte: teatro, distracciones populares, habitaciones para obreros, etc.... Advirtiéndole a Su Señoría que esta suma no se invertiria sin un estudio detenido por parte del Gobierno.

El señor CONCHA (don Malaquías).—De ninguna manera me opongo a que se decreten fondos para mejorar las condiciones materiales i morales de los obreros de Tarapacá.

Por lo no es el momento actual el mas oportuno para teatro, ni para diversion... No vamos a consolar así las lágrimas de las viudas, ni a socorrer las necesidades de los huérfanos. Seria de opinion, por consiguiente, de que se consultara un ítem de trescientos mil pesos para las viudas i los huérfanos de los muertos en los últimos sucesos de Iquique, sin perjuicio de atender, si se quiere tambien, a sus necesidades morales en el momento oportuno.

Si hai conveniencia de establecer escuelas, se consultan en el presupuesto de Instruccion.

De teatros i diversiones no es el momento, cuando se llora!

Sin embargo, si Su Señoría quiere que se agregue un ítem o partida destinado a este propósito, no tengo inconveniente en aceptarlo.

De manera que modifíco la indicacion del señor Diputado en el sentido de que este ítem se consulte bajo el rubro siguiente: para socorrer i pensionar a las viudas i huérfanos de los caidos en Iquique, trescientos mil pesos.

El señor RUIZ VALLEDOR.—¿Serian pensionados peruanos i chilenos?

El señor CONCHA (don Malaquías).—Tratándose de un acto del Gobierno chileno no podria hacerse distincion...

Las mujeres de los peruanos no tienen la culpa de que sus maridos hayan muerto a manos de las tropas de Chile.

I así se haria una buena obra de confraternidad, que contribuiria al propósito que hoy se abraza de estrechar los vínculos de amistad con el Perú; cuando el terremoto de Valparaiso, no pensaron los peruanos en que las víctimas eran chilenos.

Me parece de corta mira política i diplomática, i de poco espíritu cristiano, hacer esta distincion, cuando se trata de socorrer una desgracia.

Chilenos, peruanos i hombres de todas las nacionalidades merecen proteccion cuando son desvalidos.

I en este caso la munificencia del Gobierno de Chile debe llegar a todos los hogares su-

midos en el dolor i la miseria, sin hacer distinciones de nacionalidades.

El señor ENCINA.—Por mi parte, quiero reforzar las observaciones del honorable Diputado por Búlnes.

No hai contradiccion entre los propósitos del honorable Diputado por Concepcion i los del señor Diputado por Búlnes; porque se trata de dos cosas diversas; aquel señor Diputado atribuye gran importancia al auxilio prestado por el Fisco a las víctimas de los sucesos de Iquique, a las esposas e hijos de los caidos en la huelga; pero, sin desconocer esta importancia i sin pronunciarme sobre la estension que debe dársele, atribuyo mayor importancia a los propósitos que persigue el honorable Diputado por Búlnes.

Los sucesos de Iquique no son ni el principio ni el fin de una cuestion palpitante que habrá de continuar por muchos años, mientras subsista la agitacion de esa masa humana que nada tiene que perder, i que, como carece de las nociones mas elementales, está dispuesta a oír la voz de los agitadores, que se valen de cualquier pretesto para encender sus pasiones.

De modo que todo lo que tienda a inculcar a esa jente las nociones del cumplimiento del deber i a moralizarla, es aceptable i previsor.

Pero no sé hasta qué punto sea aceptable la idea del honorable Diputado por Concepcion.

En cambio creo que vale la pena aceptar cualquiera cosa que tienda al fin indicado de mejorar las condiciones morales de nuestros obreros, si bien se inicie esto como un ensayo.

La suma de trescientos mil pesos no es exajerada para hacer este ensayo, que, si resulta útil, habrá de contribuir a resolver un problema que reviste caracteres de gravedad.

El señor PLEITEADO.—Siento tener que empezar por manifestar que me opongo a la indicacion del honorable Diputado por Búlnes, que ha apoyado tan valerosamente el honorable Diputado de San Javier.

Este honorable colega patrocina la idea de que se consulten trescientos mil pesos para mejorar la condicion moral i social de los habitantes de la provincia de Tarapacá i Antofagasta.

No entiendo bien el alcance de esta indicacion; pero, por el autor de la idea, me parece que lo que se quiere es aumentar la propaganda religiosa en aquella rejion.

El señor ENCINA.—Nó, señor Diputado.

El señor PLEITEADO.—Me refiero al autor de la idea, no a Su Señoría.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Se ha pasado de listo, de diablo, Su Señoría.

El señor PLEITEADO.—De ninguna manera; tenga Su Señoría un poco de paciencia, i verá la verdad de lo que digo.

Sabe la Cámara que hace algun tiempo se nombró una Comision para que fuese a estudiar la condicion de esas provincias: esa Comision debia proponer los medios que debian adoptarse para prevenir ulteriores dificultades entre los patrones i los obreros.

Saben mis honorables colegas que esa Comision se dirijió al norte, i que a su cabeza iba el honorable Ministro del Interior de ese entónces.

El viaje se hizo con gran aparato, i por fin resultó que lo que se aconsejó como un medio capital para asegurar el orden i tranquilidad de esas provincias, fué que se estableciese una cantidad de misioneros en aquellas rejiones.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—I con razon.

El señor PLEITEADO.—No será así, desde que despues de todo esto, ha ocurrido en el norte lo que todo sabemos: los misioneros fueron i no conjuraron el peligro.

Creo que lo que se quiere es aumentar el número de misioneros i aumentar las congregaciones instaladas en esa rejion.

El señor RUIZ VALLEDOR.—¿I qué mal hai en eso?

El señor PLEITEADO.—No digo que haya mal; pero digo que es ineficaz.

Las lecciones de misioneros no llevan la tranquilidad ni el orden.

Este procedimiento es como el que el Gobierno empleó en otra época enviando al padre Valdivia a pacificar la Araucanía; sin embargo, no fué ese padre el que hizo la pacificacion; fué el ferrocarril, el progreso.

Pero mis honorables colegas de los bancos conservadores creen que predicando se pacifica, que las prédicas de los misioneros basta

Nó, señor Presidente.

El señor PEREIRA.—El Gobierno pondrá a este respecto lo que desee.

El señor PLEITEADO.—Con la esperiencia que dan los hechos yo preguntaria ¿qué han hecho hasta ahora en la rejion del norte los misioneros?

¿Han impedido las huelgas?

Nó; i, sin embargo, sé que se quiere llevar mas misioneros allá para que haya una huelga mas grande todavía.

No culpo de la huelga a los misioneros; pero el hecho es que cuando los misioneros fueron allá se produjo la gran huelga.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Des-

de el año 80 se vienen produciendo estas huelgas.

Pregúntele Su Señoría al señor Ministro del Interior, que conoce estas cosas.

El señor PLEITEADO.—Como esta última no se habia producido ántes ninguna.

En seguida, con gran estrañeza de mi parte, se habla de que en aquella rejion no está constituida la familia, i a renglon seguido se dice: con doscientos o trescientos mil pesos se va a constituir la familia de Tarapacá.

Yo preguntaria al autor de la indicacion ¿cómo se va a invertir esta suma?

El señor CONCHA (don Malaquías).—Mandándole una cantidad a cada obrero para que se case.

El señor ENCINA.—Si el honorable Diputado por Copiapó me lo permitiese, le explicaria a Su Señoría lo que hai en esta materia i talvez le ahorraria nuevas observaciones, porque parece que Su Señoría no se ha penetrado del propósito de la indicacion.

El señor PLEITEADO.—Del propósito de Su Señoría no me he penetrado; pero me he penetrado, i mui bien, del propósito del autor de la indicacion.

El señor ENCINA.—Pero si el autor de la indicacion no ha hecho otra cosa que acoger una insinuacion mia.

El señor PLEITEADO.—Si el honorable Diputado por San Javier toma la paternidad de esta indicacion, ya es otra cosa.

El señor ENCINA.—Se trata de esto.

Todos sabemos que no siempre la vida de familia está bien constituida en el norte.

Conversando sobre el particular con el señor Barros Errázuriz reconocimos ambos la necesidad de regularizar la vida de familia.

Pensamos que para este efecto convendria iniciar la construccion de centros o habitaciones obreras independientes de las salitreras; pero faltaban datos, conocimiento exacto de las cosas.

Se insinuó entónces la idea de una comision que estudiara la mejor forma de repartir estos trescientos mil pesos en forma que contribuyeran al objeto que he insinuado.

Este ha sido el propósito de la indicacion que, en mi concepto, corresponde a un alto interes público; pero no se me ha pasado siquiera por la imaginacion el propósito que el honorable Diputado atribuia al autor de la indicacion.

El señor PLEITEADO.—Desde luego hemos avanzado algo con la declaracion del honorable Diputado por San Javier.

Se trata de ir a una investigacion.

Pero el honorable Diputado me permitirá

que le pregunte ¿por qué estas medidas no se hacen extensivas a las demas rejiones del pais?

El señor ENCINA.—Hai leyes que se refieren a las clases obreras i que rijen en toda la República.

El señor PLEITEADO.—Sí, la de habitaciones para obreros, pero esa es una medida que no está escrita mas que en el papel.

A cada momento, miéntras la examino encuentro mas inaceptable la idea que se propone. Este es, en mi concepto, un derroche que va a hacerse sin plan fijo ni determinado.

I repito ¿por qué no hacemos extensivas estas ideas a las demas rejiones de la República? Por qué hemos de referirnos únicamente a Tarapacá?

¿Por qué no nos ocupamos de Atacama, por ejemplo?

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Porque esa provincia no es salitrera i la condicion de los obreros de Tarapacá es bastante difícil. Ahí ni siquiera está constituida la familia.

El señor PLEITEADO.—Creo que debemos atender las necesidades de los obreros dondequiera que las haya.

I como esto no se hace o no se quiere hacer en el presente caso, creo ver en la idea propuesta fines mui diversos de los que aparentemente se persiguen.

De aquí que no acepte la idea del honorable Diputado por Búlnes.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Por eso la combate Su Señoría, porque es mia la indicacion; pero yo debo decir a Su Señoría que no hai tales fines velados u ocultos.

Esta indicacion tuvo orijen en una conversacion que sostuvieron el honorable señor Encina i el que habla, preocupados ambos de hacer algo para poner término a la situacion tan difícil como es la que atraviesan la provincia de Tarapacá i sus clases obreras.

Ahora, por lo que dice el honorable señor Pleiteado, siento haber dejado pasar el ítem de Su Señoría para los locos.

El señor PLEITEADO.—Yo me opongo a la indicacion de Su Señoría, porque creo que con ella persigue qué sé yo qué fines el partido conservador.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—El partido conservador pide todo lo que es conveniente para el pais.

El señor PLEITEADO.—¿Cómo dice Su Señoría?

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Nada, señor Diputado.

El señor PLEITEADO.—Creo que si el

señor Diputado contesta mis observaciones, debe hablar de manera que yo lo oiga.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Para que me oiga la Cámara.

El señor PLEITEADO.—Está bien, pues.

Decia el honorable señor Barros Errázuriz que con esta suma se va a constituir la familia en Tarapacá. Yo no veo cómo. Pero como no quiero molestar la atencion de la Cámara, diré que no acepto la indicacion del señor Barros Errázuriz ni la del honorable Diputado por Concepcion.

No acepto, como he dicho, ni una ni otra indicacion.

No acepto la indicacion del honorable Diputado por Concepcion, porque la mision del Estado de proteger a las familias huérfanas se concede a aquellas cuyos padres han fallecido en servicio tambien del Estado.

I el caso a que se refiere la indicacion del honorable Diputado no es de esos, es mui distinto; i de aprobarse aquella indicacion, podria implicar que se reconocia la lejitimidad de la huelga de Tarapacá.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Solo se reconoceria que ha habido una calamidad i que dejó muchas viudas i huérfanos.

El señor PLEITEADO.—No seria solo eso, honorable Diputado, en mi concepto. Tendria el alcance de que se lejitimaba la actitud de los huelguistas i se condenaba al Gobierno.

Por eso, señor Presidente, no acepto ni la indicacion del honorable señor Barros ni la del honorable Diputado por Concepcion i Talcahuano.

El señor CONCHA (don Malaquías).—El honorable Diputado por Copiapó le atribuye a mi indicacion un insignificado i un alcance que no tiene, en absoluto.

La idea, señor Presidente, tiene innumerables precedentes parlamentarios. La munificencia del Estado, como la munificencia i la filantropía particular, han ocurrido siempre en alivio de las familias huérfanas por desgracias o cataclismos, de cualquiera especie que estos hayan sido.

Cada vez que ha habido algun grande incendio, un terremoto o cualquiera otra calamidad, han estado prontos los poderes públicos o algunos particulares para socorrer a los desvalidos, que no son responsables de su fatalidad.

¿No ocurrió lo mismo cuando la catástrofe en el nuevo edificio de la Casa Pra?

Hubo, como sabemos todos, una huelga en Iquique, i el Gobierno, con buenas o con malas razones,—que este punto nadie lo discute en este momento,—para conservar el orden, or-

denó descargas cerradas, por las cuales cayeron heridos o sin vida numerosos obreros, dejando en el mas triste abandono, sin ningun sosten, a sus mujeres i a sus hijos.

¿No es obra digna i levantada, propia del Gobierno i de la representacion nacional, acudir en amparo de estos infelices?

No nos pronunciamos sobre las causas de la desgracia; solo nos fijamos en que ahí hai llanto, dolor, miseria, para socorrerlos.

Hace pocos meses un incendio destruyó siete manzanas en el mismo puerto de Iquique; i en el Senado el honorable señor Balmaceda pidió que se destinasen doscientos o trescientos mil pesos para ayudar a las familias damnificadas.

La indicacion no se aceptó; pero esto fué, no por razones parecidas a las del honorable señor Pleiteado, sino porque la munificencia particular se habia apresurado a satisfacer en gran parte las necesidades de las familias pobres i a que las demas no necesitaban ayuda alguna, pues eran jente rica, cuyos edificios incendiados tenian fuertes seguros.

Es obra de caridad cristiana, de commiseracion por el mal de pobres inocentes, redimir de la miseria a los huérfanos i viudas de las víctimas de las descargas.

En cuanto a la indicacion del señor Barros, creo que Su Señoría no tendrá inconveniente en retirarla i en adherirse a la mia.

No van a faltar ocasiones despues para que Su Señoría la renueve.

Lo esencial por ahora es salvar del hambre i la miseria a esos desgraciados.

En primer término hai que atender las necesidades de carácter material; despues a las de carácter moral.

El Gobierno está en el deber de atender, en primer término, a las necesidades de las familias cuyos jefes cayeron víctimas de los sucesos de Iquique.

Despues el Gobierno puede atender a la formacion de poblaciones en las rejiones salitreras, señalando los terrenos necesarios.

Las poblaciones para empezar--como se hace en el sur--pueden construirse de aspilleras. Luego habrá jente que se arriesgará a establecer allí sus industrias i sus negocios, i así irán mejorando.

Aplaudo esta idea que he sostenido en épocas anteriores.

La encuentro mui buena, por cuanto tiende además a hacer desaparecer las pulperías privilejiadas, que debieran ser suprimidas--porque en ellas se esquilma al trabajador, prohibiendo que otros comerciantes les ofrezcan

sus mercaderías a menor precio, so pretesto de que venden licores.

Por esto rogaria a mis honorables colegas que acojieran la indicacion que se ha formulado, acordando destinar doscientos mil pesos a atender esas necesidades i cien mil pesos a las necesidades de otro orden a que se ha referido el autor de esta proposicion.

Este seria un buen acuerdo para zanjar las dificultades que presenta la resolucion de este negocio i de llegar a un resultado práctico.

El señor VIEL.—En la sesion de ayer, cuando el señor Barros Errázuriz formuló esta indicacion, no tuve en el primer momento sino la intencion de votarla; pero habiendo meditado despues con calma i habiendo penetrado el fondo de la indicacion de Su Señoría, me apresuro hoi a declarar con toda franqueza que le negaré mi voto.

Talvez a la Cámara le cause estrañeza que yo, siendo representante de Tarapacá, me oponga a este auxilio que se ha propuesto para mejorar las condiciones de la clase obrera de la provincia.

Voi a dar las razones de mi actitud.

En primer lugar, si se aprueba la indicacion del señor Barros Errázuriz, creo que será ineficaz el nombramiento de una comision con el objetivo que se ha señalado.

En hacer los nombramientos de los miembros de esta comision, en su instalacion i sus reuniones trascurrirá todo el año i al fin no se hará nada.

Estoi de acuerdo con Su Señoría en que hai necesidad de mejorar las condiciones materiales i morales de los trabajadores de Tarapacá; pero creo que hai otros medios mas adecuados para obtenerlo.

No solo modifica la condicion del pueblo la relijion.

Hai muchos otros medios de hacerlo, por ejemplo, fomentando el ahorro.

He contribuido a esto solicitando del señor Ministro del Interior i de la Cámara que mantuviera las cajas de ahorros establecidas en las oficinas de correos en el interior de la pampa.

Estas cajas de ahorros han dado tan buen resultado que en el año último en las oficinas salitreras se economizaron al rededor de ochocientos mil pesos; i se me ha manifestado que esta suma aumentará a un millon o a un millon doscientos mil pesos en el presente año.

La instruccion tambien es otro medio de moralizar. I cuando llegue la discusion del presupuesto de instruccion tendré oportunidad de formular indicacion para que se au-

mente el número de escuelas de la provincia de Tarapacá. sin que se les castigue, se les quiten las casas i se les arroje a la pampa.

El último censo asignó a esta provincia mas de ochenta i un mil habitantes.

¿Cuántas escuelas hai en la pampa?

Solo hai ocho i éstas carecen de personal a causa del exiguo sueldo de cien pesos que ganan los preceptores, que no les alcanza para satisfacer las necesidades mas premiosas de la vida.

Para que aquellos preceptores puedan subsistir, necesitan contar con los auxilios que les dan los jefes de las oficinas salitreras i los operarios de estas oficinas.

Se mejoraria la condicion de los obreros de la pampa dictando medidas que asegurasen la paz i la tranquilidad entre patrones i operarios, creando juzgados de subdelegacion que percibiesen sueldos fiscales, a fin de que los jueces tuviesen la independendencia necesaria para dictar sus fallos.

Otro tanto podria hacerse con los subdelegados.

Por consiguiente, se puede conseguir el mismo resultado que desea el honorable señor Barros Errázuriz, consultando en los presupuestos de Instruccion Pública, de Justicia i del Interior una asignacion a cada uno de los órdenes funcionarios a que me he referido.

He llegado a creer que el honorable señor Barros Errázuriz no ha estado en Tarapacá.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Si he estado.

El señor VIEL.—Hai en aquella rejion algunos centros poblados tales como Pozo Almonte, Negreiros, Pica i otros, en los cuales habitan los trabajadores de las salitreras.

Existen tambien centros poblados en cada una de las oficinas salitreras, donde los patrones proporcionan habitacion a sus operarios.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿A los obreros con sus familias?

El señor VIEL.—Sí, con sus familias.

No hai una sola oficina que no tenga su campamento con tal objeto; eso sí que, como hai campamentos buenos i malos, es necesario dictar leyes o reglamentos que controlen estos últimos a fin de asegurar la vida i la higiene a sus habitantes.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Eso en cuanto a comodidad; pero en cuanto a libertad, ¿la tienen?

El señor VIEL.—La tienen, señor

El señor CONCHA (don Malaquíás).—No la tienen, porque no pueden salir a comprar a otra parte un par de calcetines o de zapatos

sin que se les castigue, se les quiten las casas i se les arroje a la pampa.

El señor VIEL.—Tanto no es así que precisamente uno de los puntos del memorial de los huelguistas contiene la peticion de que al terminar la huelga no se despida a ninguno de ellos, lo que prueba que los obreros abundan allí.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—No me he hecho comprender de Su Señoría.

Cuando digo que no viven en libertad, digo la pura verdad, porque siempre que hai dificultades entre un patron i un obrero aquél le dice a éste que se vaya a otra parte.

La verdad es que hoi dia los trabajadores están a merced de los patrones, quienes los castigan a la primera dificultad que se suscita echándoles afuera sus monos, porque sus habitaciones están dentro de las salitreras i no hai un lugar libre en donde puedan morar cuando son espulsados de ellas.

El señor VIEL.—Los trabajadores viven en las salitreras formando verdaderos campamentos, porque les conviene, en razon de ser gratuita la habitacion; i, por consiguiente, nadie desea tener otra poblacion en donde vivir.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—¡Pero que siquiera tengan un pueblo en donde refugiarse cuando son espulsados de modo que no queden en plena pampa, privados de todo recurso, o que se vean obligados a emigrar como tribus errantes; con sus mujeres, niños i enseres, bajo los rayos de un sol abrasador i sobre un suelo que corta la suela de los zapatos!

Escúseme Su Señoría la interrupcion.

El señor VIEL.—La Cámara me creerá, despues de las esplicaciones dadas, que no me opongo a que se mejore la condicion de los obreros; pero creo que eso se puede hacer con las medidas ya dictadas i que se contienen en algunos reglamentos que han caido en desuso, principalmente dándoles seguridades de que se les hará justicia en la solucion de las dificultades que se susciten con patrones.

Ahora, una última observacion.

El honorable Diputado señor Barros Errázuriz ha dicho que el honorable Ministro tiene la intencion de nombrar una comision que vaya al norte a estudiar.....

El señor BARROS ERRAZURIZ.—No es eso, señor; lo que yo he dicho es que los fondos se invertirán previo el estudio que hará una Comision que se nombrará al efecto.

El señor VIEL.—Entonces no tengo nada mas que decir.

El señor LORCA (don Rafael). — Antes que se cierre el debate desearia conocer la opinion del honorable Ministro sobre la indicacion del honorable señor Barros Errázuriz.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Naturalmente, la indicacion formulada me ha tomado de sorpresa; pero creo que ella se armoniza con las exigencias propias de aquellas poblaciones obreras.

En cuanto a la que ha formulado el honorable Diputado por Concepcion, la encuentro prematura; pues Su Señoría quiere que se atienda con los fondos del Estado a las victimas de la última huelga, confundiendo la condicion de éstas con la de los que mueren al servicio de la República.

Estos han comprometido la gratitud nacional i son acreedores a la proteccion fiscal.

Por otra parte, no sabemos cuánta sea la magnitud de esas necesidades; porque, si son pequeñas, bastará seguramente para remediarlas la caridad de los particulares.

La indicacion del honorable señor Barros Errázuriz merece tambien estudiarse, pues se trata de invertir los fondos del Estado i hai que estudiar los medios de obtener de la mejor manera posible los resultados que se persiguen.

Aunque hai algo adelantado sobre la materia, seria inútil avanzar opiniones sobre lo que se hará si ántes no se cuenta con la autorizacion para invertir alguna suma en estas necesidades.

En cuanto al mejoramiento de la cultura moral del pueblo por medio de la relijion, yo, sin el propósito de abrir polémica, por lo que he visto, puedo decir que no pudo operarse una trasformacion moral mas rápida que la que se produjo, despues de la ocupacion chilena, por medio de la predicacion de un virtuoso sacerdote, don Camilo Ortúzar, i de su caridad sin límite para con el pueblo.

Este solo benemérito sacerdote convirtió en buenos ciudadanos i en buenos padres de familia a esa poblacion ántes nómada, aventurera i sin freno alguno, sin las santas afeciones del hogar i sin mas lei que su voluntad, dominada por instintos perversos, para quienes hasta lo mas abominable es lícito siempre que no haya una fuerza superior que les impida satisfacer sus anhelos o caprichos.

Llegó allí este distinguido sacerdote e hizo una trasformacion completa, con su prédica, con su celo, con su caridad sin límites.

Por eso digo que es un error el pretender eliminar este medio de perfeccionamiento moral del hombre.

Me he referido a un sacerdote católico; pero

creo que la misma obra habria podido hacer un pastor protestante o de otra relijion.

Entre nosotros, naturalmente no seria posible, porque la relijion del Estado es la católica, apostólica, romana.

Por mi parte, no he visto nunca una trasformacion mas completa que la que hizo el benemérito señor Ortúzar, no solo con la palabra, sino con las obras.

Pienso que si pudiéramos contar con varones tan virtuosos como este sacerdote, pronto podríamos producir una reaccion en este sentido.

Digo esto, porque parece que domina en muchos Diputados la idea de que el sentimiento relijioso no es un factor que contribuya al perfeccionamiento moral del pueblo.

El hombre no es solo un sér intelectual, sino tambien moral; necesita naturalmente direccion en uno i en otro sentido.

I como no hai entre nosotros otro medio de mejorar moralmente que la educacion relijiosa, creo que conviene en todo caso no perderla de vista.

En cuanto a la instruccion, creo—como el señor Diputado por Concepcion—que es un poco prematuro proponer indicaciones al respecto sin haber hecho los estudios necesarios.

El señor PLEITEADO.—Pido la palabra.

El señor GUTIERREZ.—Pido la palabra para cuando concluya el honorable Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—I yo en seguida.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por Copiapó.

El señor PLEITEADO.—La Comision presidida por el ex-Ministro del Interior señor Errázuriz Urmeneta, que fué a hacer estudios a las provincias del norte, creyó que el mejor sistema de remediar la situacion era el de dar alas a la propaganda relijiosa.

Por lo que he oido al señor Ministro—advirtiéndome que no tengo el propósito de apartarme de las ideas i de la forma que Su Señoría ha dado a este debate—el alcance que yo habia atribuido a la indicacion del señor Barros Errázuriz era el que realmente tenia: el de aumentar la propaganda relijiosa.

El señor Ministro ha concretado la idea, dándome la razon.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Yo tomé ese aspecto porque era el que ofrecia las mayores dificultades.

El señor PLEITEADO.—Debo confesar que cuando oia al señor Ministro, era que iba

a terminar proponiendo que se entregara el mando de la provincia al vicario de Tarapacá.

I debo confesar tambien que me estrañó mucho que, dadas sus opiniones, en lugar de mandar tropas a Iquique, no enviara congregaciones relijiosas para apaciguar la huelga, que lo habrian conseguido sin derramamiento de sangre. . . .

El señor CONCHA (don Juan Enrique).— Proponga Su Señoría un voto de censura contra el honorable Ministro por sus declaraciones de esta noche.

El señor PLEITEADO.—En contraposicion al sacerdote de que nos hablaba Su Señoría, debo recordar a otro sacerdote que fué vicario de Tarapacá tambien i aconsejó a sus feligreses que no respetaran la lei de matrimonio civil.....

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Malo.

El señor PLEITEADO.—Lo que dió motivo a que cayera un Ministerio.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Muy malo, sin duda.

El señor GUTIERREZ.—Las palabras del señor Ministro del Interior son palabras de paz para todos los católicos, i han de haber producido, en todos mis correligionarios, el mismo halagador efecto que en mí.

No es lo mismo decir que soplan vientos de libertad que vientos de liberalismo; aquellos me son muy agradables, mientras que éstos me asustan: hai, pues, en esto mucho que distinguir.

En este debate incidental he visto discernirse dos tendencias, la liberal i la radical, tal cual yo las comprendo.

Cuando hablaba el señor Ministro me acordaba en especial de un libro que anda en manos de muchos, i cuya lectura recomiendo al señor Diputado por Copiapó: me refiero al libro de Hanotaux, ex-canciller de Francia.

Trata de la historia contemporánea de este pais, i en la página 70 u 80 trae algo admirable que recomiendo al señor Ministro i a los liberales de la Cámara, para que sepan bien lo que es tendencia radical i tendencia liberal.

El radicalismo frances, que tiene algunos puntos de contacto con el de Chile, escluye toda idea relijiosa; mientras que el liberalismo no ve con espanto la relijion, ni a los católicos, i acepta la moral relijiosa, sea la moral católica romana, sea la protestante, i cree que ella contribuye a la cultura, moralidad i mejoramiento social del pueblo.

El señor Ministro ha hablado como el canciller frances; i el señor Pleiteado como supone este autor que hablaria un radical frances.

El señor PLEITEADO.—Ojalá nos pareciéramos, señor Diputado: ya se habria hecho aqui lo que en Francia.

El señor GUTIERREZ.—Le conviene a Su Señoría leer la obra a que me refiero.

El señor PLEITEADO.—Este discurso del señor Diputado es por el estilo del del año pasado, en que Su Señoría nos hizo muchas citas que no hubo oportunidad de contestar.

El señor GUTIERREZ.—El año pasado no cité a este autor, porque no lo conocia.

Es necesario leer, porque hai que estar al tanto de las ideas i elevar así un poco las propias.

He leído tambien discursos de Ribot, que es considerado por muchos como el primer orador de la Cámara francesa, i manifiesta el mismo criterio de sincera i respetuosa libertad. Mañana traeré las obras de ambos autores, porque conviene que la Cámara se imponga de sus opiniones.

El señor PLEITEADO.—I yo puedo traer a Su Señoría algunas páginas de la Biblia para que las lea Su Señoría.

El señor GUTIERREZ.—Sin embargo de que la he leído, tendré mucho gusto en volverla a leer. Puedo haber olvidado algo i conviene siempre refrescar estos conocimientos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Traiga Su Señoría la Biblia con notas.

El señor GUTIERREZ.—A los problemas sociales, honorable Presidente, van aparejados muchos remedios morales cuya eficacia no podemos negar.

Cierto que estos remedios morales no son de efecto inmediato, pero su eficacia no es ménos evidente.

Así, si alguien nos dice que las huelgas de Iquique pueden remediarse con escuelas, cierto, digo yo; i por eso acepto que fundemos nuevas escuelas.

Si se nos dice que tambien se remedian esas huelgas con cajas de ahorros ¿por qué no las establecemos?

El señor CORBALAN.—I con la supresion de la taberna i con la vacunacion obligatoria.

El señor GUTIERREZ.—Como nó, señor. Ambos son remedios que tambien debemos aceptar.

Por todo esto, como decia, acepto igualmente el arbitraje, que está implantado en

Inglaterra desde 1872 i en Francia desde 1884, si mal no recuerdo.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Al señor Ministro del Interior se dirige Su Señoría?

El señor GUTIERREZ.—Señor, hablo para la Cámara.

Como decia, el arbitraje está establecido en Inglaterra desde 1872 i en Francia despues.

Del mismo modo, la indemnizacion por accidentes del trabajo es una idea que se ha llevado a la práctica en Europa desde hace mucho tiempo.

Pero digo yo ¿estos son los únicos remedios?

Nó, señor. Hai otros mas eficaces.

¿Cómo podemos decir que es malo enseñar al obrero que la sedicion es perniciosa?

¿Qué mal hai en que todas estas cosas se las enseñe un misionero?

Este es el criterio con que en todas partes el partido liberal sostiene sus doctrinas, i este es el criterio con que, con mucha satisfaccion, he visto sostener las suyas al señor Ministro del Interior.

Es claro que ante estas ideas el honorable señor Pleiteado tiene que sentirse alarmado. Yo le he visto como pájaro que cae de un nido, al oír al señor Ministro, pero nosotros vemos con satisfaccion que las doctrinas del señor Ministro son doctrinas de un liberal de buena escuela.

El señor PLEITEADO.—¿No ha leído el programa del partido liberal Su Señoría?

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—No están ahí los principios de todos los liberales.

El señor GUTIERREZ.—El honorable Diputado por Copiapó nos decia: han continuado las huelgas desde que los frailes han ido allá; por consiguiente los frailes son culpables de la huelga.

I yo pregunto: ¿no será que han continuado

porque no ha ido hasta allá el número suficiente de frailes para hacer toda la propaganda moral necesaria?

I volviendo el argumento por la inversa, podia aun agregarle a Su Señoría ¿quién sabe qué caractéres habria tomado la huelga si ningun fraile, si ninguna propaganda religiosa se hubiera hecho en Iquique?

Lo poco que se ha hecho talvez ha podido defendernos de mayores males.

El señor PLEITEADO.—Yo contestaria esto a Su Señoría con un ejemplo.

He leído o he oído decir que en una ocasión Napoleon ordenó disparar un cañonazo contra el Vaticano por el enojo que le produjo su escomunion por el Papá, i habiéndosele hecho notar que el tiro habria de quedar corto, ordenó que se dispararan dos cañonazos.

Lo mismo está aconteciendo en este caso.

Se han mandado misioneros al norte para hacer propaganda religiosa i cuando se ve que estos misioneros no alcanzan ningun resultado se nos viene a decir: mandemos mas misioneros: disparemos dos cañonazos!

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Le falta paridad al cuento.

El señor CONCHA (don Malaquías)—Su Señoría está aludiendo con este ejemplo a los tiros de ametralladoras?

El señor GUTIERREZ.—Yo le contestaria al honorable Diputado por Copiapó con otra cita de Napoleon.

El señor ORREGO (Presidente).—Preven-go a Su Señoría que ha llegado la hora.

El señor GUTIERREZ.—Entónces la dejaremos para otro dia.

El señor ORREGO (Presidente).—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.